DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO, EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR.

Angie Natalia Pinto Bohórquez, **María Inés Restrepo Colmenares y Idalis Karina Soleno Guerrero**

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Mgtr. Luisa Fernanda Gaitán Ávila

2021

Universidad ECCI

Bogotá

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO, EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR.

Angie Natalia Pinto Bohórquez, **María Inés Restrepo Colmenares y Idalis Karina Soleno Guerrero**

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Mgtr. Luisa Fernanda Gaitán Ávila

2021

Código de los estudiantes:

101044, 111716, 112031.

Universidad ECCI

Bogotá

TABLA DE CONTENIDO

1. Título 7
2. Planteamiento del problema 7
2.1. Descripción del problema 7
2.2. Pregunta de investigación. 9
3. Objetivos 9
3.1. Objetivo general 9
3.2. Objetivos específicos 9
4. Justificación y delimitación 10
4.1. Justificación 10
5. Marcos de referencia 12
5.1. Estado del arte 12
5.2. Marco teórico 17
5.3. Marco legal 25
6. Marco metodológico 28
6.1. Paradigma 28
6.2 Tipo de investigación 29
6.3. Diseño de Investigación 30
6.4. Población 31
6.5. Muestra 31
6.6. Instrumentos 32
6.7. Técnica de recolección de Datos 32
6.8. Fases de la investigación 33
6.8.1. Fase 1: Observación y diagnóstico inicial SG – SST 33
6.8.2. Fase 2: Identificación de peligros y riesgos 34
6.8.3. Fase 3: Elaboración de la documentación necesaria para el SG-SST. 34
6.8.4. Fase 4: Seguimiento y evaluación del SG-SST. 34
6.9. Cronograma 35
6.10. Presupuesto 37
7. Resultados 40

7.1. Conocer el estado actual del consultorio odontológico LO SANO, con el fin de establecer un diagnóstico que permita el desarrollo del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 40

7.2. Identificar los riesgos y peligros existentes en el consultorio odontológico mediante la GTC 45 del 2012, para conocer a que se encuentran expuestos los trabajadores durante la ejecución de sus actividades. 45

7.3. Realizar la documentación necesaria con el fin de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el consultorio odontológico LO SANO 48

8. Análisis de resultados 53

9. Conclusiones 55

10. Recomendaciones 56

Referencias 59

Anexos 65

Anexo A: Diagnóstico SG-SST Resolución 0312 2019 65

Anexo B: Matriz de Peligros y Riesgos del Consultorio Odontológico LO SANO 2021. 66

Anexo C: Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. 67

Anexo D: Programa de Salud Ocupacional 78

Anexo E: Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. 85

Anexo F: Formato para la Investigación de Incidentes de Trabajo. 88

Anexo G: Formato para Lecciones Aprendidas. 91

Anexo H: Matriz de Requisitos Legales 92

Anexo I: Plan Anual de Trabajo 2022. 93

Anexo J: Plan de Emergencias. 94

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Población estudio 31
Tabla 2. Cronograma de actividades Mensual año 2021.....35
Tabla 3. Presupuesto recursos humanos.....37
Tabla 4. Presupuesto recursos técnicos y tecnológicos.....38
Tabla 5: Resumen de tabla de valores según resolución 0312 de 2019. 41
Tabla 6: Actividades realizadas por los trabajadores. 44
Tabla 7: Principales tipos de Riesgos Identificados.....46
Tabla 8: Responsabilidades de los actores del SG-SST. 49

Ilustración 1: Desarrollo del ciclo PHVA según los estándares mínimos de la resolución 0312/2019 42

1. Título

Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el consultorio odontológico LO SANO.

2. Planteamiento del problema

2.1. Descripción del problema

El municipio de Pailitas cuenta con una población de más o menos 22.000 habitantes, a través de una encuesta realizada se identificaron los consultorios odontológicos y si tenían implementado un SG SST, en los cinco (5) consultorios odontológicos que se encuentran habilitados en el casco urbano se pudo evidenciar que en la actualidad ninguno de estos tienen implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ya sea porque no cuentan con los recursos suficientes o no quieren implementar un SG-SST, esta es una problemática que puede afectar la salud de los trabajadores ya que no tienen el conocimiento de los peligros y riesgos a los se encuentran expuestos.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de gestión importante para mejorar la calidad de vida de los empleados del consultorio odontológico, se espera lograr la concientización de los colaboradores, cuando se habla de los accidentes, lesiones y enfermedades, causadas por la actividad que se realiza en el consultorio odontológico LO SANO, se considera que la rama de salud, enfocada a la salud dental es una profesión que está expuesta a riegos de todo tipo entre los cuales identificamos: Biológicos, Físicos (Radiológicos), Ergonómicos, Químicos y Psicosociales, exista falta de conciencia de la alta gerencia y de sus colaborares para mejorar las condiciones de seguridad de los mismos y el entorno laboral.

El Consultorio Odontológico LO SANO, tiene a su disposición 2 trabajadores, que buscan satisfacer al cliente en cada atención prestada, tratando siempre de buscar que los servicios sean de la mayor calidad posible haciéndose altamente competitivos a nivel regional; asimismo velar para que en el interior de la empresa tenga un ambiente laboral adecuado y por ende salvaguardar la salud de sus trabajadores; a pesar que el consultorio inicio a laborar hace más de 10 años, no cuenta con un sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual es importante la implementación en el consultorio odontológico.

El consultorio odontológico LO SANO es necesario que cuente con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, puesto que por medio del este se entraría a identificar los factores de riesgo a que están sometidos los trabajadores, provocando así que se desarrollen posibilidades de accidentes y enfermedades laborales que puedan ser definitivos.

En la odontología se pueden encontrar diferentes riesgos como accidentes con instrumental corto punzante, por otro lado las posturas inadecuadas que originan lesiones músculo esqueléticas como: túnel del carpo, hernias discales, manguito rotador, etc…, asimismo existen factores como el ruido, radiaciones ionizantes y no ionizantes, vibración, contacto con sustancias químicas entre otros que afectan la salud de los que allí laboran.

Encontramos que en el consultorio odontológico se encuentran los siguientes riesgos: ergonómicos, físicos, químicos, biológicos y psicosociales, todos independiente del lugar o tamaño del sitio de trabajo lo que ubica a los trabajadores de odontología como una población con gran cantidad de riesgos.(Fonseca Cano, 2019)

2.2. Pregunta de investigación.

¿Cómo diseñar un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo que cumpla con la normatividad vigente y cubra las necesidades del Consultorio odontológico LO SANO?

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el consultorio odontológico LO SANO, en la Municipio de Pailitas, Cesar, en base al Decreto 1072 del 2015 con el fin de mejorar las condiciones y la salud de los trabajadores.

3.2. Objetivos específicos

- Inspeccionar el estado actual del consultorio odontológico LO SANO, para establecer un diagnóstico inicial desarrollando el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar riesgos y peligros existentes en el consultorio odontológico mediante la GTC 45 del 2012 para conocer a que se encuentran expuestos los trabajadores durante la ejecución de sus actividades.
- Realizar la documentación necesaria con el fin de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el consultorio odontológico LO SANO

4. Justificación y delimitación

4.1. Justificación

La importancia del sistema de gestión de seguridad y salud en un consultorio odontológico se ve reflejado en la preocupación por la seguridad y salud de los trabajadores y del cliente, el decreto 1072 de 2015 donde en su artículo 2.2.4.6.1 establece que es de obligatorio cumplimiento la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las empresas sin importar su estructura, tamaño, finalidad, entre otras (MinTrabajo, 2015), además este decreto desencadenó la aprobación de la resolución 0312 de 2019 la cual establece los estándares mínimos que se deben tener en cuenta a la hora de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (MinTrabajo, Resolucion 0312 de 2019, 2019).

Estamos impactando una parte de trabajadores de la salud en el área de odontología y la implementación de SG-SST es uno de los aspectos importante en una empresa ya que garantizamos la disminución de los accidentes, incidentes, ausentismo y enfermedades laborales que se derivan de su actividad económica en el Consultorio Odontológico LO SANO, asimismo de cuidar la integridad y salud de los trabajadores, manteniendo un ambiente sano con condiciones óptimas y seguras para el desarrollo de las actividades de todos sus colaboradores.

Al realizar la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo deja ver que es fundamental descubrir espacios que relacionen un cambio tanto en la gestión como en los procesos, comprendiendo que es necesario continuar fortaleciendo el trabajo del personal mientras se le brindan bienestar físico y psicológico. Considerando lo primordial que es implantar

una imagen de eficiencia, responsabilidad social de la empresa y sobre todo en materia de cobertura en seguridad laboral.

Con este trabajo, esperamos reunir una serie de investigaciones que contribuyan a la adquisición de conocimiento científico sobre los riesgos a los que está expuesto el personal trabajador del área odontológica; al ser socializado con los trabajadores del consultorio propiciara un impacto positivo, del que se beneficiarán los pacientes, trabajadores y la empresa como tal.

Además se lograrán identificar temas importantes en el desarrollo de la actividad, apoyados en la normatividad vigente de la Seguridad y salud en el trabajo para los Odontólogos, auxiliares y especialistas, que permitan un ambiente de trabajo saludable para la práctica odontológica diaria.

Delimitación.

Este proyecto de investigación se realizara en el Consultorio Odontológico del municipio de Pailitas Cesar, en la carrera 6 Número 2B-4 Barrio Alfonso López; en el tiempo de abril a diciembre del 2021 se pretende efectuar el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Limitaciones.

Con este proyecto se busca la reducción de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales que se desencadenan de los servicios prestados en el sector salud en el área de Odontología, se evidencia el no cumplimiento de la norma en cuanto a SST.

La normatividad relacionada con los trabajadores de la odontología, es amplia en su variedad y contenido, por esta razón se debe conocer y aplicar de manera adecuada ya que es de

gran ayuda para el desarrollo de las labores en condiciones de seguridad, sin embargo el desconocimiento de esta normatividad no permite resultados satisfactorios en cuanto a promoción y prevención.

5. Marcos de referencia

5.1. Estado del arte

El tema principal es la implementación del SG SST en el consultorio odontológico, para la elaboración del estado del arte, se escogieron artículos académicos, tesis y un libro académico. Donde se realizaron consultas en bases de datos, como en la biblioteca Scielo, Universidad ECCI y tesis de investigación encontradas en Google Académico y otros repositorios de información, indispensables para poder construir y soportar la investigación.

El artículo de la revista Scielo del autor Nancy León Martínez en apoyo de la Universidad Central de Venezuela titulado "Consideraciones de seguridad en el diseño de un consultorio odontológico." (León Martínez & López Chagín, 2006), basándose en el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, identificando los peligros, riesgos y las posibles enfermedades que puedan causar sus actividades diarias, teniendo en cuenta los clientes para prestar un servicio eficiente y de calidad y poder satisfacer sus necesidades, obteniendo una excelente información para saber cómo se realiza este tipo de sistema a nivel internacional.

Ahora bien hablando de otro artículo de la revista Scielo realizado por el autor mencionado anteriormente Nancy León Martínez en compañía de Arnoldo López Chagrín, llamado "Lesiones músculo esqueléticas en el personal odontológico" (Martínez & López, 2006), artículo de referencia para identificar el estrés, la tensión, malas posturas en la práctica

odontológica, que pueden traer problemas a nivel del sistema musco esquelético del higienista, con el fin de hacer una identificación de los factores de riesgo a los que están expuestos durante su jornada, para poder concientizar a los trabajadores y darles una medida de protección o prevención frente a estos riesgos para que sean aplicados y poder mitigar estas medidas de riesgo teniendo en cuenta la importancia de sus posturas durante su actividad.

En el estudio de tesis realizada por Carlos Andrés Bueno Ordoñez y Vanessa Paola Castro en apoyo de Universidad Francisco de Paula Santander titulado "Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el centro de atención odontológica "CAO" ubicado en la ciudad de Ocaña Norte de Santander, de acuerdo con lo establecido en la resolución N° 0312 de 2019 (Bueno Ordoñez & Castro Palacios, 2020), tiene como finalidad diseñar un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el centro de atención odontológica cumpliendo la normatividad vigente, con el fin de mejorar el bienestar, la salud física, mental y así mejorar el desempeño de las personas que laboran en este consultorio, para crear un espacio más seguro para todas las personas que deseen tomar sus servicios, se toma como referencia para poder desarrollar nuestro SG-SST y cumplir con la normatividad establecida.

Así mismo tenemos otro diseño de un sistema realizado en el año 2016 por María Angélica Osorio Pardo para titularse en la Universidad ECCI, "Diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para el Laboratorio de Salud Pública Departamental, Bogotá."(Pardo & Angélica, 2016). Donde expone que una empresa con más de 24 empleados ya debería tener implementado un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015, donde se ve reflejada que no importa tener un mayor número de trabajadores lo importante es siempre velar por su seguridad.

Encontramos otra tesis realizada por María Cecilia Tabares Arenas llamado "Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, para el Consultorio Odontológico Dr. Javier Darío Molina Restrepo"(Arenas & Cecilia, 2020), dando una importancia al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades en las empresas pequeñas para mejorar las condiciones del trabajador, implementando todos los ítems del Decreto 1072 del 2015 expedida por el Ministerio de trabajo.

Otro de los estudios consultado fue el que se realizó en la ciudad de Armenia en el año 2018 en la Universidad Libre sede Pereira titulado "Diseño de un programa de capacitación y plan de trabajo con base en el diagnóstico de peligros y riesgos laborales en la clínica odontológica corpodent sede norte, armenia 2018" (Gil & Alejandra, 2018) es una clínica que presta los servicios de odontología especializada hace más de 20 años en el mercado regional, lo que podemos ver es que es una empresa con alta experiencia sin embargo desearon implementar cambios de mejoramiento en los procesos por tal razón los autores de la presente tesis se vieron en la necesidad de diseñar programa de capacitación y plan de trabajo con base al diagnósticos de peligros y riesgo laborales, con el fin de mostrarle a la empresa la importancia de este y su implementación, El propósito de estos es promover la promoción y prevención de los riesgos laborales cumpliendo a los requerimientos e implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) para garantizar el bienestar de los colaboradores, desde nuestro punto de vista creemos que es de mucha utilidad ya que de identificaron los riesgos laborales que están expuestos los odontólogos y auxiliares de odontología en la clínica odontológica corpodent, es importante para la empresa la implementación de estos programas ya que con esto lograría

minimizar los riesgos ocupacionales de los trabajadores a través de capacitaciones que generar conductas de autocuidado.

Por otro lado el trabajo de grado elaborado por Ludy Y. Verano y Vianny A. Mendez, fue un estudio “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Laboratorio El Mana de Colombia S.A” (Verano Bobadilla & Méndez Salcedo, 2021)trabajo que fue realizado en el año 2020 por los estudiantes de la Especialización En Gerencia De La Seguridad Y Salud En El Trabajo de la universidad ECCI. En este trabajo menciona que el laboratorio viene funcionando hace más de 30 años, sin embargo no tienen implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo considerando que tienen una planta de personal de 85 miembros y se encuentra clasificada en riesgo medio, y nivel III según la actividad principal que esta empresa realiza, de acuerdo a la tabla de clases de riesgo reglamentada en el decreto 1072 de 2015. En el estudio los autores mencionan que el grado de accidentalidad en la empresa es bastante alto el cual repercute en la operatividad de la misma; por lo que es de vital importancia la realización del diseño del sistema de gestión y seguridad en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.

También en la búsqueda de información que nos ayudara a entender un poco más el tema que abordamos; en el aspecto internacional encontramos un estudio realizado por Paola Lia Maridueña Silva, para la Universidad de guayaquil, realizado en el año 2016 en la ciudad de Guayaquil-Ecuador; esta tesis de grado fue titulado “Diseño, del programa de salud y seguridad ocupacional para una clínica odontológica en la ciudad de Guayaquil enfocado en el sistema de gestión ohsas 18001:2007”(Silva & Lia, 2016), En esta tesis pretenden determinar los beneficios que tiene el programa en los profesiones del área de odontología ya que ellos realizan

actividades en las cuales se exponen a diferentes riesgos en su salud y seguridad y el fin es proporcionar seguridad, protección, atención y educación al personal de la clínica en conformidad a las normas ecuatorianas involucradas en este contexto; Dentro de los resultados obtenidos se indica que la clínica odontológica no cuentan con un sistema de salud y seguridad ocupacional por lo que es indispensable la elaboración del diseño del programa de salud y seguridad ocupacional para poder actuar de manera adecuada en el momento de la ocurrencia de accidentes en la jornada de trabajo diario.

En la revista electrónica Nova Scientia publicaron un artículo muy interesante para nuestro trabajo de grado con respecto a la "Incidencia de estrés en odontólogos de diferentes especialidades ocasionado por ruido en el consultorio dental" (Flores Hernández et al., 2014) el estudio realizado fue de tipo descriptivo y comparativo; en el que se constató que es muy poca la información que existe en relación con los efectos que tiene en ellos la exposición al ruido producido por el instrumental necesario para llevar acabo los tratamientos, por esto se centró la importancia del estudio del ruido como factor estresante y dio como resultado que efectivamente causan daños a la salud del profesional y que la edad promedio 41±8.4 años, son un grupo en riesgo de presentar patologías auditivas y otras relacionadas con estrés debido a la exposición constante al ruido. Este ruido (>90 dB) es el resultado del uso constante de piezas de alta y baja velocidad, micro motores, compresores, además del ruido ambiental que se propicia durante la consulta. La exposición constante al ruido en el consultorio por periodos mayores a un año y por un máximo de 32 años, origina que el 50% de los odontólogos reportan el ruido moderado, un 42.3% bajo y un 7.7% alto, mientras los odontólogos generales reportan el 21.2% como ruido alto durante la consulta dental, el 36.8 moderado y el 36.8% bajo, las conclusiones que se dan en el artículo aclara que el ruido en exposición constante tiene

serias afectaciones relacionados con el estrés, con estos resultados sirven para aplicarlos con el fin de prevenir el estrés y lo que esto deriva en los odontólogos.

Ya para finalizar con la investigación de las referencias seleccionadas para nuestro trabajo de grado encontramos este libro titulado "Prevención y control de enfermedades infecciosas en odontología", (Pankhurst & Coulter, 2017) por la editorial El Manual Moderno S.A. de C.V. En este libro podemos ver de manera minuciosa la importancia del control de las infecciones en odontología; en varios capítulos nos habla de la salud laboral, seguridad con objetos cortopunzantes, higiene manual, protección personal para prevenir contagios de infecciones fundamentando estos temas de la manera como identificarlos y al mismo tiempo orientar al personal en la aplicación de prácticas de control, los autores se dedicaron en la construcción del libro con el fin que fuera para el lector una guía explicita, actualizada y completa sobre el tema.

5.2. Marco teórico

Los trabajadores de cualquier empresa son indispensable para en funcionamiento de la misma o desarrollo de una actividad en particular, para poder entender el principio de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST); que ha estado palpable a través de la historia por factores ya sean los económicos, sociales y políticos, y la manera como estos han influido en las diferentes formas de trabajo provocando con esto una evolución laboral, es así como surge el interés de salvaguardar la salud de los trabajadores.

Gracias a la inquietud que tuvo el médico italiano Bernardo Ramazzini, quien es catalogado como el padre de la medicina del trabajo, y descubrió a través de sus investigaciones más de cien enfermedades relacionándolas con el trabajo, los resultados de esta investigación la hizo a través de visitas realizadas a los centros de trabajo de los más pobres, que se encontraban en condición

de vulnerabilidad y en una situación precaria de higiene y seguridad, a raíz de esto el medico Ramazzini y sus colegas empezaron a construir medidas correctivas con los diagnósticos analizados, fue ahí donde inicio el interés por la salud y seguridad donde se produjo la revolución industrial.(Montealegre & Velandia, 2012)

La medicina del trabajo aparece por la necesidad de mantener a los trabajadores sanos y procurar que las condiciones laborales fueran las mejores, pese a procesos productivos que cada vez eran más deshumanizantes, buscando así la supervivencia de la industria y la eficiencia del proceso y así mismo del producto o servicio prestado. Cuando llego el avance de la tecnología y la manufactura, donde los trabajadores empezaron a desempeñar funciones mucho más pesadas y la jornada laboral era bastante extensa, exponiéndose así a un riesgo mayor.

Por otro lado, un hecho significativo marca la transición de la medicina del trabajo a la salud ocupacional, el cual aconteció en la Segunda Guerra Mundial en el entorno, político, económico y social de la posguerra, momento que desencadeno muchas afectaciones en los trabajadores por incapacidades o incluso muertes, por esta razón los empresarios empezaron a necesitar nueva mano de obra debido a la ausencias laborales y el pago de indemnizaciones por licencias o por muertes, situación similar revelada por las compañías de seguros; esto sin olvidar los siguientes avances tecnológicos que cambiaban constantemente las condiciones de trabajo por lo cual se evidenció impotencia de la medicina de trabajo para intervenir los problemas de salud ocasionados por los procesos productivos.(Montealegre & Velandia, 2012)

A partir de allí se logró entender que el bienestar del trabajador no depende únicamente de la actividad que realizar, sino también del ambiente laboral en que se encuentra y las relaciones que existen entre los trabajadores, por esto, la seguridad y la salud de los trabajadores se empezó a

llevar del apoyo de la medicina y otras ramas para tener un trabajo en mejores condiciones viéndose reflejados en la eficiencia del trabajo y los resultados obtenidos.

Después de todos estos aciertos tomo fuerza esta visión de la prevención que incluso la OIT trabajaba para mejorar las condiciones de trabajo, el ambiente laboral y la seguridad misma en un plano mundial, estas recomendaciones se crearon para el uso de los responsables de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y estas son de cumplimiento voluntario para las empresas; esta norma presenta elementos interconectados entre sí, todo con el fin de direccionar la gestión de riesgo de forma lógica y por procesos, donde el "empleador debería mostrar un liderazgo y compromiso firme con respecto a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la organización, y debería adoptar las disposiciones necesarias para crear un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que incluya los principales elementos de política, organización, planificación y aplicación, evaluación y acción en pro de mejoras" (González & Ferney, 2019)

Fue entonces donde tomo fuerza en las empresas los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo; siendo esta una herramienta que sirve como estrategia para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la protección y promoción de la salud de los trabajadores que traen beneficios a las organizaciones haciéndolas más productivas y fortalece el autocuidado.

Para el ámbito de la salud con la Ley 100 de 1993 y con el Decreto 1295 de 1994 determina la organización del Sistema General de Riesgos Profesionales, el cual estableció un modelo de aseguramiento privado de los riesgos ocupacionales y cuyo principal objetivo fue la creación y promoción de una cultura de prevención en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, dado a que antes de este Decreto, el sistema del que se disponía se encontraba enfocado hacia la reparación

de daños haciendo énfasis en los modelos de atención médica, pensiones por incapacidad, e indemnizaciones sin tener en cuenta la promoción y prevención. (*Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [DECRETO_1295_1994]*, s. f.)

El reglamento del sector del trabajo genero la implementación de Los sistemas de seguridad y salud en el trabajo que consistía en el desarrollo de procesos y etapas que lleva a las organizaciones a una mejora continua en el que se incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de prever, reconocer, valorar y controlar los riesgos a través de la ejecución del ciclo PHVA. Según lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, estos son los principios que se deben cumplir en las empresas: (*Derecho del Bienestar Familiar [DECRETO_1072_2015]*, s. f.)

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Lo determinado para las pequeñas empresas de acuerdo a los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019, en su artículo 3 dicen que para las empresas con 10 o menos trabajadores

clasificadas con riesgo I, II o III deben cumplir con solo 7 Estándares Mínimos, con el fin de proteger a los trabajadores del riesgo.

El sistema de gestión de la calidad es una forma de que las organizaciones realicen una gestión empresarial relacionada con la calidad. Por lo general, consta de la estructura organizativa y los documentos, procesos y recursos que se utilizan para lograr los objetivos de calidad y cumplir con los requisitos del cliente.

Un sistema de seguridad y salud en el trabajo debe tener como vital importancia un compromiso por la alta dirección, además autoevaluarse así mismo en implementar la mejora continua, todas estas normas internacionales que hemos estado tratando contribuye al SST, pero es importante incluir la norma ISO 45001 la cual se define como el marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades para la SST. Este modelo de la norma ISO 45001 se basa en el ciclo de Deming, describe una estructura formada por un conjunto de elemento interrelacionados manejados mediante la metodología PHVA ("Planificar-Hacer-Verificar-Actuar") concebido en el decenio de 1950 para supervisar los resultados de las empresas de una manera continua. («Presentación de OHSAS 18001 a ISO 45001», 2015)

En Colombia el Ministerio del Trabajo comprometido con la protección de los trabajadores, instituyó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores ya que este sistema que está enfocado en la mejora continua, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; y puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y está integrado en ellos, además puede ser aplicado a cualquier empresa pública, privada, o de prestación de servicios por que aplica para todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales. Con lo que podemos concluir que es un sistema que cubre gran parte de la población trabajadora en todo el país, el cual debe estar bien establecido y organizado.

Es de notar que los sistemas de seguridad y salud en el trabajo son implementados en muchas empresas, pero actualmente hay otras que no lo han podido desempeñar; la odontología como todos los campos laborales no está aislada de la seguridad y salud en el trabajo. Los trabajadores o practicantes en el área de la salud odontológica, están expuestos a diversos riesgos, ya que interactúa constantemente con agentes químicos, físicos, biológicos que constituyen amenazas latentes para la salud y seguridad del personal odontológico. Razón por la cual es necesario generar una cultura preventiva socializando diversos temas de seguridad y salud ocupacional, para de esta forma dar cumplimiento a las leyes y normativas vigentes a nivel nacional e internacional y lo más importante salvaguardar la integridad física y emocional del personal odontológico.(«Riesgos para la salud en profesionales de la Odontología», 2012)

La práctica odontológica involucra riesgos de diversa índole que van desde accidentes con instrumental corto punzante contaminado con sangre y/o saliva, adopción de posturas inadecuadas que ocasionan lesiones músculo esqueléticas como: túnel del carpo, hernias discales,

manguito rotador, etc…, además de factores tales como ruido, vibración, radiaciones ionizantes y no ionizantes, contacto con sustancias químicas: mercurio, ácidos y solventes, entre otros. Agrupando estos riesgos de una manera más organizada y clara, podríamos clasificarlos en: Biológicos, Físicos (Radiológicos), Ergonómicos (Biomecánico), Químicos, Psicosociales.(Fonseca Cano, 2019)

Es elemental identificar, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto cada uno de los que integra el grupo de trabajo del consultorio odontológico, mediante un sistema de gestión de riesgos de seguridad y salud ocupacional para tomar medidas preventivas y así ayudar a mitigar los riesgos. La formación de recursos humanos en el área de la Odontología debe contener dentro de sus prioridades la Salud Ocupacional, por lo cual los individuos en proceso de formación deben conocer las cargas, obligaciones, riesgos y sus efectos, a los cuales están expuestos durante el ejercicio odontológico, pero sin dejar atrás las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Los estudios realizados se han hecho de manera más frecuente debido a la aparición de virus y bacterias muchas de estas mortales, se empezó con la implementación de medidas de protección para los odontólogos, en el momento de atención, con el fin de aislar cualquier fuente de infección que pudiera ser perjudicial para la salud, sin embargo, esos controles quedaron estancados y no se profundizo en el tema a medida que la tecnología fue avanzando.

En el mundo se calculó que para el 2006, había aproximadamente 39’470,000 trabajadores sanitarios, correspondiendo 12’460,000 de ellos a la región de las Américas. Según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que el personal sanitario sufre alrededor de 3 millones de pinchazos por año con objetos punzocortantes contaminados (lancetas

y agujas, vidrios rotos o bisturí), presentándose aproximadamente entre 300,000 y 800,000 casos por año en los Estados Unidos de América, aunque la distribución en la práctica ambulatoria u hospitalaria es desconocida. (Fonseca Cano, 2019)

Estas enfermedades son una causa preponderante de morbilidad y mortalidad en todo el mundo, y es reconocido que, en el ejercicio de la odontología, es el odontólogo una pieza importante en el control de la infección cruzada, situación que influye en el control de las enfermedades infectocontagiosas tanto en el momento del ejercicio clínico, como en la forma de tratar y desechar los residuos generados en la consulta. La lucha a escala mundial contra los problemas que causan las enfermedades transmisibles en el ambiente médico comenzó con la Primera Conferencia Sanitaria Internacional reunida en París durante el año de 1851, unos años más tarde, en 1917, los informes oficiales de la Asociación Estadounidense de Salud Pública comenzarían a normar y a estructurar organizaciones capaces de controlar estos problemas de salud pública contra las enfermedades transmisibles.

Por todo lo expuesto anteriormente en este marco teórico podemos decir que con esta tesis de grado es necesario el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, aplicando lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, por otro lado para la identificación de los riesgos que están expuestos en el desarrollo de la actividad en el consultorio se elaborará bajo la norma GTC-45, el cual nos ayudará construir y llevar a cabo estrategias que ayuden a controlar y eliminar las circunstancias que allí se den, de la misma manera eliminar prácticas que sean una amenaza para la salud o la seguridad del trabajador, comprendiendo las necesidades del personal que labora y considerando lo que es primordial en cuanto a la seguridad laboral para el mismo.

El resultado de esta exploración beneficia el consultorio odontológico, ya que esto le permite al personal de trabajo, tomar medidas preventivas y correctivas las cuales comenzaran aplicarse luego de la elaboración del documento.

5.3. Marco legal

Este marco tiene como objetivo definir los aspectos legales de obligatorio cumplimiento para la implementación del SG SST según lo establece la normatividad nacional, Para la investigación se incluyen las normas de seguridad y salud en el trabajo y las normas que deba cumplir el consultorio odontológicos, la legislación que se menciona a continuación es la que se aplicara en esta investigación.

Iniciamos con la **Ley 9 de 1979** que establece como obligatorio contar con un programa de salud ocupacional en los lugares de trabajo, con el fin de cuidar el bienestar de los trabajadores(*ley_9_1979.Codigo Sanitario Nacional.pdf*, s. f.), en ese año también salió la **Resolución 2400 de 1979** que por medio del cual se establece el reglamento general de seguridad e higiene industrial en cada establecimiento de trabajo con el fin de preservar la salud física y mental, así mismo de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relevante para implementar un plan de trabajo de seguridad en la empresa garantizando los cuidados que debe tener los colabores del consultorio, sin faltar las medidas sanitarias para el cuidado del medio ambiente.(*Res.2400-1979.pdf*, s. f.)

Contamos con el **Decreto 614 de 1984** por medio del cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país, encaminadas a la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones laborales para hacer un mejor ambiente de trabajo.(*decreto_614 84 Organizacion y*

Administracion Salud Ocupacional.pdf, s. f.)

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional).(*Resolución 2013 de 1986 Organización y Funcionamiento de Comités de higiene y SI.pdf*, s. f.)

Resolución 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, dichos programas serán diseñados por las autoras del proyecto, encaminándolos a la temática tratada, sin embargo, esta resolución vela por la salud de los colaboradores internos, siendo obligación de la Institución buscar las medidas de protección necesarias para evitar futuros quebrantos de salud ocasionados laboralmente.(*Resolución 1016 de 89. Programas de Salud Ocupacional.pdf*, s. f.)

Resolución 1075 de 1992: Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva establecido por la Resolución 1016 de 1989 campañas específicas tendientes a fomentar la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.(*Colombia - Resolución núm. 1075, de 24 de marzo de 1992, sobre prevención y control de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo en los trabajadores.*, s. f.)

Decreto Ley 1295 de 1994, por medio de la cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales ARP, dicho sistema se conforma con el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos que están destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles por consecuencia del trabajo que desarrollan y sirven de apoyo para que las

empresas encuentren un soporte en lo ocurrido con cierto trabajador.(*decreto_1295_1994.pdf*, s. f.)

Resolución 1043 de 2006: Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones. (*resolución 1043 2006.pdf*, s. f.)

Resolución 2346 de 2007: Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. (*RESOLUCION 2346 DE 2007.pdf*, s. f.)

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. (*resolucion1401_2007.pdf*, s. f.)

Resolución 2646 de 2008: Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. (*RESOL. 2646 DE 2008 RIESGO PSICOSOCIAL.pdf*, s. f.)

Decreto 2566 de 2009: Por el cual se adopta la tabla de enfermedades Profesionales.(*Decreto_2566_2009.pdf*, s. f.)

Decreto 1443 de 2014: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (*Decreto 1443 2014*, s. f.)

Decreto 1507 de 2014: la determinación de los grados de incapacidad permanente parcial invalidez o invalidez total originadas por lesiones debidas a riesgos profesionales, se hará de acuerdo con el "Manual de Invalidez" y la "Tabla de Valuación de Incapacidades" y que esta

Tabla deberá ser revisada y actualizada por el Gobierno Nacional como mínimo una vez cada cinco años.(*Decreto 1507 de 2014 - EVA - Función Pública*, s. f.)

La norma principal de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo es la mencionada, **Decreto 1443 del 2014**, que se encuentra inmerso en el **Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015,** este decreto se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST), aquí se menciona la importancia de generar espacios seguros para colaboradores y demás personas externas, se debe tener en cuenta la responsabilidad del gobierno nacional donde vela por la integridad física de todos los miembros de las organizaciones.(*Derecho del Bienestar Familiar [DECRETO_1072_2015]*, s. f.)

Por ultimo tenemos la **resolución 0312 del 2019**, la cual establece los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes, siendo importante para esta investigación, pues nos ayudara a cumplir con un objetivo.(*Resolución 0312 2019*, s. f.)

6. Marco metodológico

El marco metodológico de un proyecto "incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los instrumentos que fueron utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el "cómo" se realizó el estudio para responder al problema planteado". (Arias, 2012)

6.1. Paradigma

En la siguiente investigación, abarca un paradigma empírico-analítico, además es un enfoque en el cual se puede usar métodos cualitativos y cuantitativos para conseguir sus objetivos. Se adoptan métodos estadísticos para recolectar y suministrar información es decir

datos cuantitativos y, por otra parte, datos cualitativos que permiten mostrar las características del objeto de estudio.(Hernández-Sampieri, s. f.)

Asimismo se utilizaron métodos deductivos, como la aplicación de matrices relacionadas con la observación directa para definir situaciones reales de SST. Obteniendo datos objetivos para suministrar información certera bajo el enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo, narrando hechos y fenómenos, analizando y evaluando datos en el contexto determinado para el consultorio odontológico.

El proyecto de investigación, pretende diseñar un SG- SST para el consultorio odontológico LO SANO, a partir del diagnóstico inicial de la misma, utilizando información previamente establecida de la cual se obtienen resultados cuantitativos y permite realizar un análisis cualitativo que beneficiara al objetivo de la investigación.

6.2 Tipo de investigación

Con la actual investigación el tipo de estudio es mixto ya que "representa un conjunto de procesos empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta". Teniendo en cuenta el paradigma de la investigación, el presente proyecto se desarrollará bajo este tipo de investigación contemplando sus estructuras y procedimientos. Así, se describieron las situaciones relacionadas con los riesgos laborales, sus causas y consecuencias, en la interacción con las características identificadas en los diferentes elementos y componentes en las actividades que involucran directamente la seguridad y salud en el trabajo y su manejo a partir de un SG-SST; Según (Sampieri, 2018), los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir cómo

es y cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

Para poder realizar la investigación se debe plasmar en el análisis cualitativo, la determinación de procesos y actividades que se han ejecutado o se van a realizar en el consultorio en lo que tiene que ver con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, por otro parte se busca dar cumplimiento a la normatividad actual, fundamentado en las resoluciones 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015 y la GTC 45 del 2012 , con esta última Guía se logra obtener información cuantitativa, por medio de encuestas para la recolección de datos los cuales nos permiten medir los riesgos identificados y especificados por la norma dentro del consultorio odontológico y con esto podemos dar cumplimiento a los objetivos trazados en el proyecto de investigación.

6.3. Diseño de Investigación

Fue una investigación de tipo no experimental debido a que no se manipularon variables; mediante la observación “in situ” se analizaron los fenómenos tal y como se desarrollaron en el entorno laboral. A partir de ello, se realizó un diagnóstico de las condiciones actuales del consultorio odontológico LO SANO, donde se pudo determinar la importancia de la formulación de un diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, buscando prevenir los posibles daños en la salud de los trabajadores, o cualquier riesgo y peligro que pueda estar expuesto el personal. Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la legislación Colombiana, los cuales permitieron el efectivo desarrollo de dicho Sistema basado en un enfoque de mejora continua (ciclo PHVA).

6.4. Población

En el artículo Articulo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de 2015 del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), menciona que todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales que tengan cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Teniendo en cuenta esto la población a estudio en el CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO la definiremos a continuación.

Tabla 1. *Población estudio*

Cargo	Total
Odontólogo	1
Auxiliar de odontología	1

Fuente: Elaboración Propia

6.5. Muestra

Muestra. Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros que se verá más adelante. La muestra es una parte representativa de la población. López, P. L. (2004).

Para este estudio se escogerá el personal que trabaja en el consultorio odontológico LO SANO y así poder evaluar los puestos de trabajo y los peligros y riesgos a los que se enfrentan.

6.6. Instrumentos

La técnica que se utilizara para el estudio con el fin de brindar información son las siguientes, es observación directa donde se aplicara lo aprendido durante el primer semestre, encuesta de las personas que trabajan en el consultorio odontológico LO SANO, lista de chequeo para cada puesto de trabajo donde se verificara que este todo en su respectivo orden y aseo y tengan los elementos necesario para ejecutar la actividad, lista de verificación para la identificación de peligros y riesgos basada en la GTC-45, donde se valoran los peligros y riesgos a los que se expone el personal del consultorio odontológico.

6.7. Técnica de recolección de Datos

Se tuvieron en cuenta técnicas e instrumentos específicos que ayudaron al proceso de cada fase y al cumplimiento de los objetivos, obteniendo con esto información de fuentes primarias, secundarias y terciarias que nos permitirán la construcción del diseño del Sistema de Gestión de SST para el proyecto de investigación.

Fuentes de información.

Las fuentes de información primaria se incluyeron instrumentos como listas de chequeo, formatos y matrices. Para la recolección de la información secundaria se tuvo en cuenta la documentación que existe en el consultorio odontológico como su constitución legal, procedimientos asistenciales en odontología y protocolos de bioseguridad que hacen referencia al manejo de seguridad y salud en el trabajo y la estructura organizacional (Reportes de accidentes laborales,

organigrama, número de trabajadores, horarios, procesos, actividades, materiales, tipo de actividad económica y por último la inspección de puesto de trabajo).

Adaptaciones de guías y procedimientos

Se adaptó la Guía técnica colombiana GTC-45 DE 2012para emplearse en el contexto específico del proyecto. Por medio de la Guía GTC-45 DE 2012se identificarán riesgos y peligros existentes en el consultorio odontológico como también las diferentes circunstancias de trabajo, los cuales serán evaluados en el consultorio odontológico LO SANO.

Análisis de la información

Para realizar el análisis de la matriz de peligros y valoración de riesgos del consultorio, se dará medidas de control a los peligros y riesgos existentes, y la persona encarga del SG SST realizará seguimiento continuo, con el fin de verificar el nivel de desempeño con respecto a los requisitos en materia de SST.

Después de esto, una vez identificados los riesgos y peligros para cada actividad del consultorio odontológico, se planea un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

6.8. Fases de la investigación

La investigación comprendió 4 fases, desarrolladas de manera secuencial, donde se recopilarán los datos y serán analizados para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, como se presenta a continuación.

6.8.1. Fase 1: Observación y diagnóstico inicial SG – SST

En esta fase se realizará, una visita al consultorio odontológico LO SANO con el fin de inspeccionar directamente los puestos de trabajo y diagnosticar la situación inicial de seguridad y

salud con respecto a la normatividad (Resolución 0312 del 2019) aplicable para esta área, luego se analizará la información para poder definir el estado de cumplimiento de lo requerido en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por medio del Decreto 1072 de 2015.

6.8.2. Fase 2: Identificación de peligros y riesgos

En esta fase se identificarán los peligros y riesgos que se encuentran en la guía técnica colombiana GTC 45 del 2012 , aplicables al consultorio odontológico, en las áreas operativa y administrativa con el fin de poder determinar los posibles riesgos y peligros a los que serán expuestos los trabajadores para dar control a cada uno mediante el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

6.8.3. Fase 3: Elaboración de la documentación necesaria para el SG-SST.

Se realizará la elaboración de la documentación necesaria para el SG-SST, basado en el Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 del 2019(estándares de seguridad SST); basado en el ciclo PHVA (planear hacer verificar y actuar), en cada fase, y se dará cumplimiento a los objetivos planteados

6.8.4. Fase 4: Seguimiento y evaluación del SG-SST.

Para esta última fase se estableció la propuesta de trabajo ajustado a los hallazgos encontrados en el diagnóstico inicial, diseñando formatos con el fin de que el sistema se evalué constantemente.

6.9. Cronograma

El cronograma de actividades es una parte importante para el desarrollo del proyecto de investigación el cual tiene como objetivo dar o establecer unos tiempos para la ejecución del mismo, basado en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Tabla 2.

Cronograma de actividades Mensual año 2021.

ACTIVIDAD	Octubre	Noviembre	Diciembre
Caracterización del personal			
Conocer el estado de la situación de seguridad y salud en el trabajo de la empresa (estado normativo, historial de incidentes, medidas, etc.)			
Elaborar propuesta de anteproyecto.			
Actividad de diagnóstico inicial de la empresa con la matriz de estándares mínimos del SG-SST de empleadores y contratistas de acuerdo con la resolución 0312 de 2019			
Recolección de información legal y diseño de matriz legal de la empresa.			
Diseño de las diferentes matrices que harán parte del sistema de monitoreo del SG-SST			

Diseño del plan de trabajo anual para la realización e implementación de estándares del SG-SST			
Protocolo de prevención y reacción frente a la emergencia sanitaria por el covid-19			

6.10. Presupuesto

El siguiente presupuesto establece que el Costo / Beneficio de la organización frente al diseño e implementación del SG-SST. Adicionalmente facilita a la alta dirección la planificación y ejecución de medidas de prevención y control en los ambientes de trabajo, garantizando así una gestión eficiente, cumplimiento a la legislación colombiana, generación de valor agregado ventajas competitivas en sus procesos, se dividió en dos grupos, recurso humano y elementos técnicos y tecnológicos.

Recursos Humanos

Tabla 3. *Presupuesto recursos humanos*

No	Nombres y apellidos	Profesión	Especialidad	Responsabilidad en el proyecto	Horario laboral	Salario definitivo	Duración de proyecto	Total, salario
1	Angie Natalia Pinto Bohórquez	Ingeniera Ambiental	Especialista en Gerencia en seguridad y salud en el trabajo	Diseño del SG-SST para el consultorio odontológico LO SANO	Cuando sea requerido(prestación de servicios)	$1.000.000	3 meses	$1.000.000
2	Idalys Karina Soleno Guerrero	Psicóloga y tecnóloga en salud ocupacional.	Especialista en Gerencia en seguridad y salud en el trabajo	Diseño del SG-SST para el consultorio odontológico LO SANO	Cuando sea requerido(prestación de servicios)	$1.000.000	3 meses	$1.000.000

3	María Inés Restrepo Colmenares	Ingeniera Ambiental	Especialista en Gerencia en seguridad y salud en el trabajo	Diseño del SG-SST para el consultorio odontológico LO SANO	Cuando sea requerido(prestación de servicios)	$1.000.000	3 meses	$1.000.000
							Total	$3.000.000

Personal contratado por prestación de servicios donde deben suministrar el computador para ejecutar el contrato.

Fuente: Elaboración Propia

Recursos técnicos y tecnológicos

Tabla 4. *Presupuesto recursos técnicos y tecnológicos*

No	Descripción del insumo	Actividad requerida	Cantidad	Responsabilidad en el proyecto	Valor unitario	Valor total
1	PC	Almacenamiento de información y generación de informes	3	Levantamiento de datos y elaboración de informes del proyecto	$2.500.000	$000.000
2	Escritorio	Almacenamiento de elementos de uso y documentos	3	Actividades de desarrollo del proyecto y almacenamiento de documentos	$100.000	$300.000
3	Impresora	Imprimir informació	1	Requerida para imprimir	$400.000	$400.000

		n		informes		
4	internet	Para búsqueda de información en la web.	3	Requerido para estar actualizada con toda la información en la web para el desarrollo del proyecto.	$45.000	$180.000
5	Material bibliográfico	Necesario para el desarrollo del proyecto.	2	Requerido como soporte para el proyecto de investigación	$000.000	$000.000
6	Visitas al consultorio	Necesario para recolectar la información requerida para la realizar el proyecto.	10	Requerida para contar con información de primera mano para el proyecto.	$5.000	$50.000
7	Papelería	Necesario para soportar información del proyecto.	15	Requerido para evidenciar las actividades del SG-SST	$15.000	$225.000
					Total	$1.155.000

Fuente: Elaboración Propia

7. Resultados

Los resultados que se describirán, darán cumplimiento al objetivo general propuesto en la investigación basado en el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el Consultorio Odontológico LO SANO en el municipio de Pailitas Cesar, en base al Decreto 1072 del 2015 con el fin de mejorar las condiciones y la salud de los trabajadores.

A continuación, conoceremos los resultados de las actividades realizadas con el fin de cumplir con los objetivos planteados acorde a la metodología establecida.

7.1. Conocer el estado actual del consultorio odontológico LO SANO, con el fin de establecer un diagnóstico que permita el desarrollo del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III deben cumplir con Estándares Mínimos descritos en la Resolución 0312 de 2019.

Para la elaboración de la evaluación inicial del Consultorio Odontológico LO SANO se empleó la herramienta de evaluación adaptada al tamaño del consultorio y los estándares encontrados en la resolución 0312 de 2019 (Anexo A) están estipulados en el capítulo I artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con (10) o menos trabajadores.

Los estándares evaluados son siete (07) y se encuentran relacionados en los dos ciclos; planear y hacer de la Evaluación inicial, el resultante de la Evaluación inicial es de 0% en cada ítems, permitiendo determinar que el cumplimiento inicial es de nivel CRÍTICO.

Tabla 5: *Resumen de tabla de valores según resolución 0312 de 2019.*

CICLO	ESTANDAR	VALOR POSIBLE	VALOR OBTENIDO
PLANEAR	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	0
	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0,5	0
	Programa de Capacitación promoción y prevención PYP	2	0
	Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	0
HACER	Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al trabajador	1	0
	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	0
	Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	0
TOTALES		12	0

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Ilustración 1: *Desarrollo del ciclo PHVA según los estándares mínimos de la resolución 0312/2019*

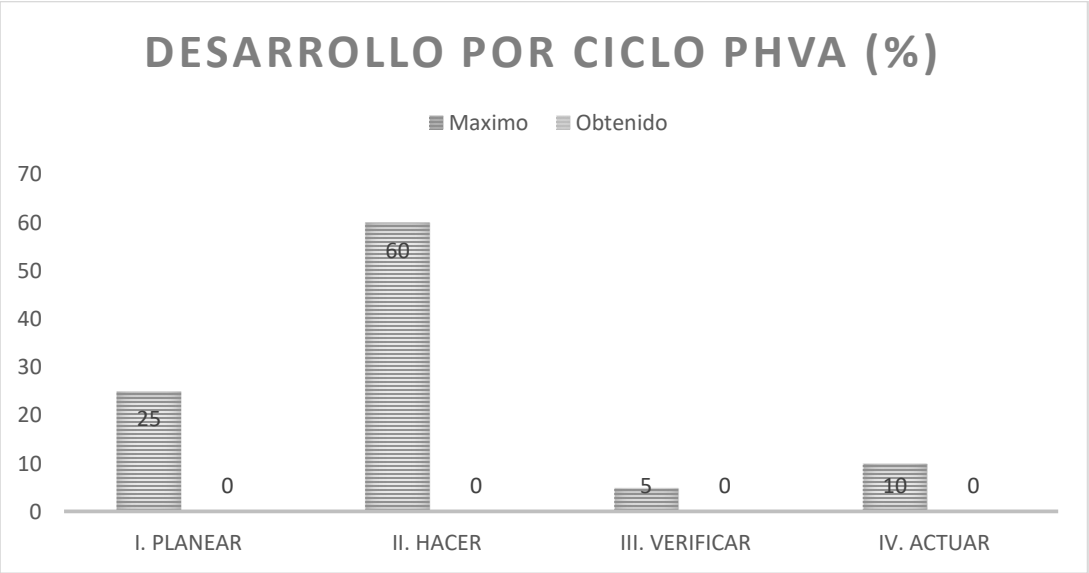

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Observando los resultados se puede concluir que en el consultorio odontológico en lo se refiere a seguridad y salud en el trabajo no se cuenta con un seguimiento y soporte del mismo por lo que es conveniente iniciar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo pensando siempre en el bienestar y salud de los trabajadores. También se recomienda realizar lo establecido en la resolución 0312 de 2019 descrito a continuación.

Si el puntaje obtenido es menor al 60%, según el criterio de evaluación la valoración es CRÍTICO.

En la Evaluación inicial realizada en el Consultorio Odontológico se alcanzó como calificación en todos los estándares mínimos que requiere la resolución 0312 de 2019, un resultado de 0%, todo esto debido que el consultorio solo tiene implementado lo referente con la

habilitación del mismo, y en cuanto al SG SST no se tiene ni documentado ni ejecutado ninguno de los aspectos.

Por esta razón se recomienda un modelo de documento para la asignación de las personas encargadas del diseño de Sistema de Gestión de SST; además el consultorio no cuenta con la afiliación al sistema de seguridad social integral por lo que se recomienda dar cumplimiento a este requisito de Ley. Se debe plantear un programa de capacitación en promoción y prevención en los que se tengan en cuenta los riesgos y peligros identificados en las actividades que realizan a diario.

Por otro lado se plantea el plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de SST; se recomienda la realización de los exámenes de salud ocupacional de manera periódica.

Seguidamente, para conocer más sobre las actividades y proceso que se realizan en el Consultorio Odontológico LO SANO, se efectuó por medio de la observación directa un diagnóstico inicial SG – SST y conocimiento de los puestos de trabajo con su respectiva función de los dos perfiles de los trabajadores del consultorio; es decir para el Odontólogo y la Auxiliar de Odontología.

En la siguiente tabla se detallan todas las actividades realizadas por el Odontólogo y la Auxiliar de Odontología, desde que inicia la jornada laboral hasta que termina, esta se encuentra dividida por cargos y fue realizada a través de la observación directa.

Tabla 6: *Actividades realizadas por los trabajadores*.

CARGO	ACTIVIDADES
Odontólogo	Cirugía Oral.
	Periodoncia
	Terapéutica Dental
	Endodoncia
	Prótesis dental
	Odontología Infantil
	Dolor Oro facial
	Medicina Bucal
	Radiología Dental
	Ortodoncia
Auxiliar de Odontología	Desinfectar Instrumentos mecánicos
	Manejo de Herramientas Mecánicas
	Lavado, Desinfección y Esterilización de Instrumental
	Recolección de Residuos Hospitalarios
	Aseo y desinfección del consultorio

Fuente: Elaboración Propia, 2021

7.2. Identificar los riesgos y peligros existentes en el consultorio odontológico mediante la GTC 45 del 2012, para conocer a que se encuentran expuestos los trabajadores durante la ejecución de sus actividades.

Actualmente el consultorio odontológico no cuenta con un procedimiento documentado para la identificación de peligros y riesgos que puedan presentarse en la práctica de sus labores diarias, y así poder controlarlos y definir las prioridades en la gestión de riesgos que puedan ocurrir.

La matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos es uno de la guía más utilizada para la realización de un diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Anexo B), nos sirve para poder identificar los riesgos y peligros en cada área donde el personal desempeña sus cargos.

Los peligros más importantes que se pueden presentar son por infecciones con virus y bacterias que pertenecen al riesgo bilógico. Un método para controlar una infección o prevenirla es la utilización de manera adecuada los implementos de bioseguridad como guantes, tapabocas, gorros, caretas y bata manga larga.

El riesgo mecánico es otro riesgo representativo identificado en el consultorio, el cual puede provocar traumas o laceraciones, además se identificó el riesgos Biomecánico el cual es causado por los movimientos repetitivos de los miembros superior (brazo- manos) y este riego puede ocasionar enfermedades como por ejemplo el síndrome de túnel del carpo, si no se toman las medidas necesarias para minimizarlo “pausas activas frecuentemente”.

En esta actividad, el personal puede estar expuesto a sustancias químicas por lo que también encontramos el riesgo químico, este lo podemos minimizar con la utilización de los implementos de seguridad mencionados anteriormente. Para el caso de las radicaciones por la lámpara de fotocurado o en el momento de toma de rayos X, se debe proteger al paciente y al personal de odontología para evitar así que este tipo de radiaciones afecten la salud humana.

Luego de saber los riesgos a que están expuestos los trabajadores según la matriz de riesgos (Anexo B) encontramos y determinamos que antes que nada es importante entender y crear conciencia de los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades diarias con el fin de establecer controles necesarios que aseguren que los riesgos identificados sean aceptables; en la Tabla 7 se encuentran consignados los principales tipos de riesgos identificados con base en la aplicación de la matriz elaborada.

Tabla 7: *Principales tipos de Riesgos Identificados*.

TIPO DE RIESGO	PELIGRO	NIVEL
Biológico	Virus Hongos y Bacterias	Medio
	Mecánico (elementos de máquinas , instrumental, piezas a trabajar)	
Mecánico	Contacto directo o indirecto con electricidad por equipos de oficina	Medio
	Mecánico (manejo inadecuado de instrumental)	

Biomecánico	Movimientos repetitivos de miembros superiores Postura sedentaria prolongada	Muy Alto
	Postura prolongada mantenida.	Alto
	Postura prolongada mantenida. Movimientos repetitivos de miembros superiores	
Químico	Exposición a líquidos de uso odontológico	Muy Alto
Físico Radiaciones Ionizantes	Exposición directa o indirecta a rayos x. Radiaciones por luz visible (lámpara halógena). Láser	Medio
	Ruido (de impacto, intermitente o continuo producido por herramientas odontológicas)	Muy Alto
Psicosocial	Condiciones de la tarea, carga mental, contenido de la tarea.	Medio

Fuente: Elaboración Propia, 2021

En la aplicación de la GTC 45 del 2012 comprobamos en la matriz de riesgos (Anexo B) la aceptabilidad del riesgo que para el caso del Consultorio Odontológico LO SANO se presentan dos categorías de riesgo, donde los riesgos presentados aceptables y no aceptable son proporcionales, y los no aceptable o aceptable con control especifico, están presentes con mayor incidencia por lo se hace necesario establecer controles y así evitar que los trabajadores queden

expuestos a cualquier riesgo laboral; realizan también procesos de capacitación, siendo estos importantes para los planes de mejora y así mismo implementar mejores condiciones para los trabajadores.

7.3. Realizar la documentación necesaria con el fin de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el consultorio odontológico LO SANO

Para la ejecución del tercer objetivo, se trazó una serie de planes y programas, los cuales se basan en procedimientos específicos como la investigación de accidentes de trabajo o en el momento de presentarse una emergencia cómo se debe actuar, esto se realiza con una sola finalidad que es tener un documento guía donde se incluya diferentes actividades, con el objetivo de prevenir enfermedades, accidentes laborales o disminuir los peligros que fueron detectados.

Después de haber realizado el proceso de la evaluación inicial y la identificación de peligros y riesgos fue posible determinar los objetivos y las actividades que se realizarán durante lo que resta del año 2021 para dar cumplimiento al último objetivo y con el fin de disminuir y monitorear la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores del Consultorio Odontológico LO SANO.

Todo lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento y ejecución de la política y objetivos de SST previamente establecidos para el Consultorio Odontológico. Dentro de estos se encuentran los siguientes:

1. Identificación de peligros y riesgos.
2. Evaluaciones medicas ocupacionales.
3. Responsabilidades y funciones de autoridad SST

4. Seguridad en el trabajo.
5. Higiene industrial.
6. Procedimiento para investigación de incidentes y accidentes de trabajo
7. Participación de los trabajadores “Vigía de seguridad y salud en el trabajo”.
8. Capacitación en SST.
9. Plan de emergencias.
10. Revisión de la gerencia por la alta dirección.
11. Evaluación y seguimiento de cumplimiento.
12. Auditoría interna.

El documento del plan de trabajo se encuentra (Anexo I) y el contenido de este incluye objetivo de control de riesgo, meta, actividad y responsable, responsable de seguimiento, recursos, indicador de estructura proceso y resultado entregable y observaciones.

Responsabilidades. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1072 de 2015 se han establecido las siguientes responsabilidades las cuales son consideradas de estricto cumplimiento para todos los trabajadores sin importar la modalidad de contratación. Ver Tabla 8:

Tabla 8: *Responsabilidades de los actores del SG-SST.*

Cargo	Responsabilidades
EMPLEADOR	Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones y actividades de los subprogramas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

	Aprobar y poner en marcha las medidas determinadas por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
	Coordinar y controlar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
	Brindar actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores.
	Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación.
	Informar sobre actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Supervisar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de todos los miembros.
	Brindar el apoyo técnico necesario para que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST sea aplicado adecuadamente
RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Analizar y difundir la información correspondiente a cada Subprograma
	Llevar las estadísticas y novedades de experiencias adquiridas a través de lesiones, daños o pérdidas con el fin de tomar las medidas de prevención y control respectivas.
	Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades planteadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contando con el apoyo de los líderes y Comités.
	Participar activamente en las reuniones donde se traten temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ejecutar y orientar acciones de estilos de vida y trabajo saludable y prevención de enfermedades y accidentes laborales.

Integrar las actividades y medidas de control de Medicina Preventiva del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial.

Notificar a la ARL los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se originen en ejercicio de la actividad laboral.

Conformar los comités de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según sea el caso.

Procurar el cuidado integral de su salud.

Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

Participar activamente en la prevención de los riesgos laborales a través de los comités de Convivencia Laboral y Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Informar al jefe inmediato sobre los factores de riesgo de su trabajo, los efectos derivados de la exposición a los mismos y las posibles medidas preventivas, de protección y control que se puedan adoptar

EMPLEADO

Ser ejemplo de buenos hábitos de estilos de vida y trabajo saludables, liderando comportamientos seguros en los puestos de trabajo.

Informar al jefe inmediato toda condición ambiental, peligrosa y práctica insegura, recomendando medidas de protección y control de los factores de riesgo.

Participar en actividades de promoción de estilos de vida y trabajo saludables y prevención de enfermedades y accidentes laborales propios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Seguridad y salud en el trabajo. Está planteado para brindar al Consultorio Odontológico LO SANO un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para que pueda ser utilizado en el momento que lo requiera.

Higiene Industrial. En el Diseño del Sistema de Gestión de SST, se elaboró el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, para que sea aplicado en el Consultorio Odontológico LO SANO. Ver Anexo E.

Procedimiento para investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Se elaboró un formato para este procedimiento en el Consultorio Odontológico LO SANO, su objetivo radica en una metodología para las investigaciones de los incidentes y accidentes laborales, para que sirvan de sustento para esclarecer los hechos y determinar condiciones y/o acciones inseguras que dieron lugar al accidente y así con esto poder tomar las medidas para prevenirlos. Ver Anexo F.

Participación de los trabajadores "Vigía en seguridad y salud en el trabajo". El Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo es el componente afín con la vigilancia de los reglamentos, la normatividad que permite la promoción de la salud y la prevención de accidentes laborales en cualquier entorno laboral y tipo de contrato, este será coordinado entre el empleador y sus trabajadores en un ambiente de diálogo y armonía.

Plan de emergencias. En el Consultorio Odontológico LO SANO debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos; para la identificación potencial de situaciones de emergencia y para responder a tales situaciones. Los planes para la prevención y atención de emergencias se diseñan con el fin de minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos que pueden presentarse.

Revisión por la gerencia. El Representante Legal del Consultorio Odontológico deberá revisar el Sistema de Gestión de SST a intervalos planificados, para cerciorarse de su utilidad, adecuación y eficacia continuas. Estas observaciones deben contener la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de generar cambios en el sistema de gestión de SST incluyendo la política y los objetivos.

Evaluación del cumplimiento. En el Consultorio Odontológico LO SANO deberá construir, implementar y mantener procedimiento para evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Auditoría interna. El consultorio debe cerciorarse que las auditorías internas del Sistema de Gestión de SST se realizan de acuerdo a lo planificado para realizar las auditorías internas fijando la eficacia del Sistema de Gestión dando cumplimiento a las políticas y objetivos, Se usarán los siguientes tipos de formatos libres:

- Plan anual de auditorías internas
- Programa de auditorías.
- Informe de auditoría

8. Análisis de resultados

Para el desarrollo de la investigación el cual tiene como objetivo final el diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo para el Consultorio Odontológico LO SANO, se elaboró a través de unas etapas, lo que hizo posible el cumplimiento de los objetivos trazados para este fin. Todo inicio con la evaluación inicial realizada a través de la resolución 0312 de

2019 y la identificación de los procesos y actividades que son ejecutadas en el Consultorio Odontológico LO SANO; esto se realizó por medio de observación in situ en las instalaciones del consultorio y el diligenciamiento de un formato de análisis de los puestos de trabajo. En este formato se relaciona todo lo referente a las actividades que son realizadas por cada uno de los trabajadores, es así como iniciamos el diseño SG-SST. Con la verificación de estándares mínimos se comprobó que el Consultorio Odontológico LO SANO, no cumplía con ninguno de estándares requerido para el desarrollo e implementación del sistema, el cual arrojo como resultado un 0% en el total de la evaluación, indicando un estado crítico en cuanto se refiere al SG-SST.

Con la caracterización de las actividades que realiza el consultorio, facilito la identificación de los peligros y riesgos a los que se exponen con frecuencia los trabajadores para este caso el Odontólogo y la Auxiliar de Odontología, indicando que los riesgos Biológicos, Químicos y Biomecánico son los más evidente, esto debido a que, la mayor parte de su jornada laboral se encuentran expuestos a una serie de peligros por la actividad que realizan; por otro parte el consultorio no cuenta con un plan de emergencia documentado, donde se describa las rutas de evacuación, extintores, botiquín, etc, lo que coloca en peligro a las personas que ahí laboran y al personal que es atendido en el consultorio.

Después de dicho esto, se realizó la matriz de identificación de riesgos y peligros, en la que se utilizó una herramienta como es la Guía Técnica Colombiana GTC 45 del 2012, posteriormente a esto se determinó para cada área cual era el mayor riesgo de acuerdo a la función que cumplen los trabajadores, donde el riesgo biológico lo vemos de manera permanente por causa del virus conocido como SARS Covid 19, por medio de la elaboración de la matriz se

pudo evidenciar que los riesgos están clasificados en tres categorías de riesgo según su aceptabilidad como son los aceptable, los no aceptable y los no aceptables o aceptable con control específico.

Finalmente Se diseñó un plan de trabajo anual donde se incluyen los objetivos, metas y actividades que se desarrollaran en el trascurso del año 2022, con la finalidad de cumplir con lo establecido en diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo del consultorio odontológico.

9. Conclusiones

El sistema gestión y seguridad y salud en los trabajadores es un proceso de mucha importancia ya que está basado en la mejora continua para las organizaciones; logrando a través de esto disminuir numerosos riesgos que se presentan de acuerdo a las actividades que realiza el trabajador afectando su salud, es así como surgió la idea del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud para el consultorio odontológico LO SANO; ya que este no se estaba implementando y sus trabajadores no conocen de la importancia de llevar a cabo este sistema. Por lo tanto de esta investigación se concluyó que:

Inicialmente se realizó un diagnóstico inicial bajo los requisitos mínimos para una empresa con 10 o menos trabajadores con riesgo I, II, III establecidos en la Resolución N°0312 de 2019 y también se identificaron los riesgos a los que están expuestos el Odontólogo y la Auxiliar de Odontología bajo la Norma GTC- 4,5 que pueden llegar a ser perjudiciales al ser humano. Lo anterior nos arrojó como resultado 0% , encontrándose el consultorio en estado crítico, adicionalmente a esto para conocer las funciones que cumple cada cargo en el consultorio

se realizó la identificación de actividades por medio de una observación directa con la finalidad de conocer más a fondo en que consiste cada cargo.

Luego de esto se realizó la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el trabajo, en su versión 2012, y se pudo comprobar cuáles eran los riesgos que estaban expuestos los trabajadores del consultorio.

Luego de conocer la evaluación inicial de la empresa y los riesgos a que se encuentran expuestos los trabajadores, se formularon programas que permiten salvaguardar la salud, integridad y seguridad de los trabajadores del Consultorio Odontológico LO SANO, como el Programa de Salud Ocupacional, Programa de capacitaciones en SST, Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial. El nivel de riesgo para los trabajadores se encuentra determinado no sólo por las condiciones físicas de su entorno laboral, sino también por la manera en que se ejecutan las diferentes actividades cotidianas en el desempeño de sus labores.

Finalmente el implantar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las organizaciones permite brindar garantías en el cuidado de la salud física y mental de los trabajadores, ya que con esto se determinan ciertos indicadores que nos ayudan a conocer más a fondo el consultorio; teniendo como base requisitos legales que apuntan a su correcto cumplimiento y que genera valor agregado a sus procesos.

10. Recomendaciones

Para que un Sistema de Gestión pueda implementarse se hace necesario adquirir conciencia de la importancia de adquirir hábitos que ayuden a mitigar los peligros y riesgos que las actividades en el Consultorio Odontológico LO SANO se presentan; para poder cumplir con

esto es vital que haya participación por parte del personal involucrado para cumplir a cabalidad todo lo solicitado. Es por esto que se hacen las siguientes recomendaciones:

- Adoptar las medidas y acciones necesarias para mitigar los riesgos identificados por medio de la matriz de peligros y riesgos, con el fin de evitar la ocurrencia que de peligro que se presenten en las labores diarias de su personal y visitantes.
- Garantizar que los recursos técnicos, físicos y financieros se contemplen para la correcta implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar los programas diseñados dentro del Sistema de Gestión, para mitigar o evitar su posible efecto en la salud de los trabajadores.
- Diseñar un programa de orden y aseo donde se tenga en cuenta la importancia de este y la adecuada implementación.
- Cumplir con las afiliaciones de salud, riesgos y pensiones del personal que labora en el Consultorio Odontológico LO SANO; además las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso periódico y retiro.
- Cumplir con el cronograma del plan de trabajo anual, con el fin de desarrollar el SG-SST, que propenda por el bienestar de sus trabajadores.
- Mantener actualizada la matriz de riesgo.
- Asignar y capacitar un vigía SST, el cual sea el encargado de verificar y auditar el cumplimiento de las políticas, el plan de emergencia, elegir la persona brigadista, para verificar el estado de los EPPS

- Implementar el protocolo COVID-19. para la prevención de la propagación del virus.
- Mantener documentado las actividades, reuniones, capacitación, sensibilización que se realice, para la verificación del SST por los entes pertinentes que soliciten todos los soportes que evidencien el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019.
- Capacitar a los empleados en el autocuidado, ya que fácilmente los empleados pueden incurrir en faltas, que generen ausentismo laboral a causa de incapacidades, se sugiere implementar pausas activas dentro de la jornada laboral.
- Realizar auditorías de seguimiento para verificar y controlar que se estén cumpliendo con todos los protocolos, procedimientos, instructivos, normas y demás establecidos en el consultorio odontológico LO SANO.

Referencias

Arenas, T., & Cecilia, M. (2020). Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, para el Consultorio Odontológico Dr. Javier Darío Molina Restrepo [Profesional en Gestión de Seguridad y la Salud Laboral]. https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/2731

Arias, F. G. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. 6ta. Edición. Fidias G. Arias Odón.

Bueno Ordoñez, C. A., & Castro Palacios, V. P. (2020). DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA "CAO" UBICADO EN LA CIUDAD DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N°0312 DE [Thesis]. http://repositorio.ufpso.edu.co/jspui/handle/123456789/402

Colombia—Resolución núm. 1075, de 24 de marzo de 1992, sobre prevención y control de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo en los trabajadores. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=en&p_isn=66774

Decreto 1443 2014. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Decreto 1507 de 2014—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58941

Decreto_614 84 Organizacion y Administracion Salud Ocupacional.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/decreto_614%2084%20Organizacion%20y%20Administracion%20Salud%20Ocupacional.pdf

Decreto_1295_1994.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_54/recursos/01general/04122012/decreto_1295_1994.pdf

Decreto_2566_2009.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Decreto_2566_2009.pdf

Derecho del Bienestar Familiar [DECRETO_1072_2015]. (s. f.). Recuperado 28 de julio de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1072_2015.htm

Flores Hernández, C., Huerta Franco, R., Carrillo Soto, J. G., Zarate Vera, T., & Morales Mata, I. (2014). Incidencia de estrés en odontólogos de diferentes especialidades ocasionado por ruido en el consultorio dental. Nova Scientia, 1(2), 1. https://doi.org/10.21640/ns.v1i2.229

Fonseca Cano, M. (2019). Identificación de los riesgos laborales en la práctica odontologíca. Revisión de literatura. https://repository.ces.edu.co/handle/10946/4263

Gil, B., & Alejandra, Y. (2018). Diseño de un programa de capacitación y plan de trabajo con base en el diagnóstico de peligros y riesgos laborales en la clínica odontológica

Corpodent sede norte, Armenia 2018. http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/17989

González, C., & Ferney, W. (2019). La importancia de los sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de cara a una organización competente. http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/32601

Hernández-Sampieri, R. (s. f.). Cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. 23.

León Martínez, N., & López Chagín, A. (2006). Lesiones músculo esqueléticas en el personal odontológico. Acta Odontológica Venezolana, 44(3), 413-418.

Ley_9_1979.Codigo Sanitario Nacional.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/ley_9_1979.Codigo%20Sanitario%20Nacional.pdf

Leyes desde 1992—Vigencia expresa y control de constitucionalidad [DECRETO_1295_1994]. (s. f.). Recuperado 6 de agosto de 2021, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html

Montealegre, D. M. C., & Velandia, J. H. M. (2012). APORTE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LA GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Movimiento Científico, 6(1), 158-174. https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.06113

Pankhurst, C. L., & Coulter, W. A. (2017). Prevención y control de enfermedades infecciosas en odontología. Manual Moderno.

Pardo, O., & Angélica, M. (2016). Diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para el Laboratorio de Salud Pública Departamental, Bogotá. https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/693

Presentación de OHSAS 18001 a ISO 45001. (2015, octubre 29). Prevencionar. https://prevencionar.com/2015/10/29/presentacion-de-ohsas-18001-a-iso-45001/

Res.2400-1979.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.2400-1979.pdf

RESOL. 2646 DE 2008 RIESGO PSICOSOCIAL.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de http://www.saludcapital.gov.co/Documentos%20Salud%20Ocupacional/RESOL.%202646%20DE%202008%20RIESGO%20PSICOSOCIAL.pdf

Resolución 0312 2019. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf

Resolucion 1016 de 89. Progrmas de Salud Ocupacional.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%201016%20de%2089.%20Progrmas%20de%20Salud%20Ocupacional.pdf

Resolucion 1043 2006.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de https://www.ins.gov.co/TyS/programas-de-calidad/Documentos%20Programa%20EEDDCARIO/resolucion%201043%202006.pdf

Resolucion 2013 de 1986 Organizacion y Funcionamiento de Comites de higiene y SI.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%202013%20de%201986%20Organizacion%20y%20Funcionamiento%20de%20Comites%20de%20higiene%20y%20SI.pdf

RESOLUCION 2346 DE 2007.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%202007.pdf

Resolucion1401_2007.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de agosto de 2021, de https://www.arlsura.com/files/resolucion1401_2007.pdf

Riesgos para la salud en profesionales de la Odontología. (2012, enero 19). Gaceta Dental. https://gacetadental.com/2012/01/riesgos-para-la-salud-en-profesionales-de-la-odontologia-24896/

Sampieri, R. H. (2018). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA. McGraw Hill Mexico.

Silva, M., & Lia, P. (2016). Diseño, del programa de salud y seguridad ocupacional para una clínica odontológica en la ciudad de Guayaquil enfocado en el sistema de gestión OHSAS 18001:2007. [Universidad de Guayaquil. Facultad de Ingeniería Industrial. Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.]. http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/20862

Torres, M., Salazar, F. G., & Paz, K. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación. http://148.202.167.116:8080/xmlui/handle/123456789/2817

Verano Bobadilla, L. Y., & Méndez Salcedo, V. A. (2021). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Laboratorio El Mana de Colombia S.A [Universidad ECCI]. https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1223

Mendoza, M. (1994). Técnicas de observación directa para estudiar interacciones sociales infantiles entre los Toba. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, *21*(1), 241-262

Anexos

Anexo A: Diagnóstico SG-SST Resolución 0312 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	X	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0	0	0	
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0,5			0	X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	X	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		0	0	X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		0	0	X	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Politica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	X	0
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	X	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	X	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	X	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	X	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	X	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	X	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	X	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	X	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	X	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	X	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	X	0
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	X	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	X	
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		0	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clinicas	1		0	0	X	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	0	X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	X	0
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		0	0	X	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		0	0	X	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	X	0
			3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad	1		0	0	X	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	X	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	X	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		0	0	X	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	0	0	X	0
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	0	0	0	0
			4.2.2 Verificacacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	X	
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	X	
			4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2,5		0	0	X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	X	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	0	X	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0	0	X	0
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	X	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	0	0	X	0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	X	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	X	
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1,25		0	0	X	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	0	0	X	0
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2,5		0	0	X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	X	
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	X	
TOTALES					100	0	0	0	0

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:	CRITICO

Anexo B: Matriz de Peligros y Riesgos del Consultorio Odontológico LO SANO 2021.

CONSULTORI MEDICO LOSANO
SISTEMA DE GESION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESO	CARGO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDAD Y TAREAS	RUTINARIO (SI o NO)	EXTERNA / INTERNA	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
						DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (ND x NE)	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) E INTERVENCIÓN NR=NPxNC	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	No. EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECÍFICO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN ADEVERTENCIA
Labores administrativas	Analista contable, contador y Secretaria	OFICINA	Toma de citas odontologicas y financiera	si	interna	Movimientos repetitivos (Por uso cpnstante del telefono y o computador9 Posturas prolongadas (Mantener una sola postura	Biomecánico	Aparición de síntomas tunel carpiano , trauma acumulativo (adormecimiento, parestesia, dolores osteomusculares, tensión muscular, entre otros), Calambres, Espasmos musculares, Dolor de espalda,	N/A	N/A	Exámenes médicos ocupacionales con énfasis en osteomuscular Inducción Notificación de Riesgos Pausas Activas Inspección de Puestos de trabajo	2	2	4	BAJO	10	40	III	ACEPTABLE	2	Lesiones osteo musculares, lesiones de columna vertebral, problemas del sistema circulatorio, parestesia en miembros inferiores, Tunel carpiano	Si	N/A	N/A	N/A	Realizar pausas activas en los puestos de trabajo - Realizar inspecciones periodica a los puestos de trabajo -Señalizacion en las areas de trabajos en cuanto a los riesgos expuestos.
						Exposicion a iluminacion inadecuada	FISICO	Fatiga ocular, Cefalea, Ardor en los ojos, Dolor de cabeza	N/A	Instalacion de luminaria en la zona de trabajos.	N/A	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	2	Cefalea y perdia de vision ocular	Si			Se recomienda la instalacion de luminaria en el sector administrativo	Se recomienda el inicio del programa de inspecciones planeadas y programa de mantenimiento preventivo a las lamparas de las oficinas, Señalizacion del area de trabajo.
						Locativo: area de trabajo mal distribuida (condiciones de orden y aseo caidas de objetos).	CONDICION DE SEGURIDAD	Caidas, heridas, contusiones, luxaciones, esguinces, lesiones	Aseo y organización al interior de la oficina.	N/A	Capacitacion en cuantoa a la importancia del orden y el aseo	2	2	4	BAJO	10	40	III	ACEPTABLE	2	Fracturas	Si	N/A	N/A	N/A	Se recomienda, Realizar capacitacion al personal en autocuidado, implementar programa de orden y aseo de la oficina. Capacitación en prevencion de caidas a un mismo nivel, autocuidado, actos y condicions inseguras. Señalizacion y organización del cableado suelto.
						Gestion Organización	PSICOSOCIALES	Desconcentracion, Somnolencia, dolor muscular, agotamiento fisico, falta de compromiso y pertenecia, desmotivacion, cansancio, dificultad para trabajar en equipo, estrés.	N/A	N/A	Capacitacion manejo de clima organizaciona	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Estrés, Sindrome del Quemado Burnout Agresividad y violencia, Disminucion del desempeño laboral.	Si	N/A	N/A	N/A	Implementar programa de estilos de vida saludable , asi mismo se recomienda hacer pausas activas durante la jornada laboral, realizar charlas en cuanto a manejo del Estrés, motivación y trabajo en equipo, fortalecimiento de relaciones interpersonales.
						Contenido de la tarea. Sobre carga laboral		Desconcentracion, Somnolencia, dolor muscular, agotamiento fisico, falta de compromiso y pertenecia, desmotivacion, cansancio, dificultad para trabajar en equipo Estrés.	N/A	N/A	Actividad de descanso, pausas activa, charla de seguridad en riesgo PSICOSOCIAL.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Estrés, Sindrome del Quemado Burnout Agresividad y violencia, Disminucion del desempeño laboral.	Si	N/A	N/A	N/A	Implementar programa de estilos de vida saludable , asi mismo se recomienda hacer pausas activas durante la jornada laboral, realizar charlas en cuanto a manejo del Estrés, motivación y trabajo en equipo, fortalecimiento de relaciones interpersonales.
						Eléctrico: Alta y baja tensión (conexiones de computadores y o equipos electricos.	Condicion de seguridad	Quemaduras de 2 y 3 grado, Electrocución, corto circuito y daños al consultorio, incendio	Canalización de cableado	N/A	inspeccion de las extenciones y toma corriente, Notificacion de los riegos	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Electrocución, Politarumatismos, lesiones incapacitantes y/o permanentes	Si	N/A	N/A	N/A	Diseñar programa de capacitación que involucre capacitaciones al riesgo al que se esta expuesto Diseñar programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las instalaciones eléctricas Actualizar programa de inspecciones involucrando instalaciones eléctricas y extenciones en el consultorio
						Virus, Hongos Bacterias	Biológico	Enfermedades infecto contagiosas, virus, problemas de piel, infecciones gastro intestinales	Fumigacion y desinfeccion en el consultorio.		uso de epp adecuado a la actividad (elementos de bioseguridad),	2	4	8	MEDIO	10	80	III	ACEPTABLE	2	Enfermedades infecciosas	Si	N/A	N/A	N/A	Charla de seguridad en cuanto al peligro BIOLOGICOS, entraga de pp según actividad, fumigacion de las areas de trabajo para prevencion de enfermedades por plagas y entrega de masscarillas para prevencion por contagios de virus
						Covid 19		Tos, Fiebre, sintomas respiratorias, malestar general, cansancio dolor de garganta dolor de caveza, dolor o presion en el pecho	Adecuacion del puestos de trabajos con distanciamiento de 2 metros de distancias,	desinfeccion del area de trabajo , EPP y herramientas , cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, toma de temperaturas ante durante y despues de la actividad, mantener los resgistros de sitomatologia.	Examen medico ocupacional, prueba covid 19, entrega de dotación, capacitación en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , entrega de EPP de bioseguridad, cambio de ropa de trabajo.	10	4	40	MUY ALTO	60	2400	I	NO ACEPTABLE	2	Muerte del colaborador	Si	N/A	N/A	N/A	Diseñar programa de capacitación que involucre capacitaciones de peligro BIOLOGICO por COVID 19, entrega de dotación, capacitación en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , entrega de EPP de bioseguridad, lavado de manos cada 2 horas, Señalizacion del COVID 19.
ARCHIVO	Archivo	OFICINA	Elaborar historia clínica odontológica de los pacientes, diagnósticos y recomendaciones efectuadas, busqueda de historias clinicas, archivar historias clinicas en los estantes.	si	interna	Material particulado Liquido por manejos de tinta de impresora	QUIMICO	Enfermedades desmatologias y respiratorias	N/A	N/A	Uso constante de guantes al momento manejar tintas y o sustancias quimicas, uso de mascarillas y o protocolo de bioseguridad	2	2	4	BAJO	10	40	III	ACEPTABLE	2	Inrritacion de la piel y emfermedad respiratoria	Si	N/A	N/A	N/A	Uso de epps adecuado a la actividad.
						Radiaciones ionizantes (ultravioleta, infrarroja, producida por el computador e impresoras)	FISICO	Disminucion visual , fatiga ocular, cefalea y ardor ocular	N/A	N/A	Proteccion visual para dismuir la radiacion ionizante	2	2	4	BAJO	10	40	III	ACEPTABLE	2	Cefalea y perdia de vision ocular	Si			Se recomienda la instalacion de luminaria en el sector administrativo	Se recomienda el inicio del programa de inspecciones planeadas y programa de mantenimiento preventivo a las lamparas de las oficinas, Señalizacion del area de trabajo.
						Locativo: area de trabajo mal distribuida (condiciones de orden y aseo caidas de objetos).	CONDICION DE SEGURIDAD	Caidas, heridas, contusiones, luxaciones, esguinces, lesiones	Aseo y organización al interior de la oficina.	N/A	Capacitacion en cuantoa a la importancia del orden y el aseo	2	2	4	BAJO	10	40	III	ACEPTABLE	2	Fracturas	Si	N/A	N/A	N/A	Se recomienda, Realizar capacitacion al personal en autocuidado, implementar programa de orden y aseo de la oficina. Capacitación en prevencion de caidas a un mismo nivel, autocuidado, actos y condicions inseguras. Señalizacion y organización del cableado suelto.
						Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación y tecnologia,	PSICOSOCIALES	Desconcentracion, Somnolencia, dolor muscular, agotamiento fisico, falta de compromiso y pertenecia, desmotivacion, cansancio, dificultad para trabajar en equipo, estrés.	N/A	N/A	Capacitacion manejo de clima organizaciona	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	2	Estrés, Sindrome del Quemado Burnout Agresividad y violencia, Disminucion del desempeño laboral.	Si	N/A	N/A	N/A	Charla de comunicación asertiva , asi mismo se recomienda hacer pausas activas durante la jornada laboral, realizar charlas en cuanto a manejo del Estrés, motivación y trabajo en equipo, fortalecimiento de relaciones interpersonales.
						Contenido de la tarea. Sobre carga laboral		Desconcentracion, Somnolencia, dolor muscular, agotamiento fisico, falta de compromiso y pertenecia, desmotivacion, cansancio, dificultad para trabajar en equipo Estrés.	N/A	N/A	Actividad de descanso, pausas activa, charla de seguridad en riesgo PSICOSOCIAL.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Estrés, Sindrome del Quemado Burnout Agresividad y violencia, Disminucion del desempeño laboral.	Si	N/A	N/A	N/A	Implementar programa de estilos de vida saludable , asi mismo se recomienda hacer pausas activas durante la jornada laboral, realizar charlas en cuanto a manejo del Estrés, motivación y trabajo en equipo, fortalecimiento de relaciones interpersonales.
						Eléctrico: Alta y baja tensión (conexiones de computadores y o equipos electricos.	Condicion de seguridad	Quemaduras de 2 y 3 grado, Electrocución, corto circuito y daños al consultorio, incendio	Canalización de cableado	N/A	inspeccion de las extenciones y toma corriente, Notificacion de los riegos	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Electrocución, Politarumatismos, lesiones incapacitantes y/o permanentes	Si	N/A	N/A	N/A	Diseñar programa de capacitación que involucre capacitaciones al riesgo al que se esta expuesto Diseñar programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las instalaciones eléctricas Actualizar programa de inspecciones involucrando instalaciones eléctricas y extenciones en el consultorio
						Virus, Hongos Bacterias	Biológico	Enfermedades infecto contagiosas, virus, problemas de piel, infecciones gastro intestinales	Fumigacion y desinfeccion en el consultorio.		uso de epp adecuado a la actividad (elementos de bioseguridad),	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Enfermedades infecciosas	Si	N/A	N/A	N/A	Charla de seguridad en cuanto al peligro BIOLOGICOS, entraga de pp según actividad, fumigacion de las areas de trabajo para prevencion de enfermedades por plagas y entrega de masscarillas para prevencion por contagios de virus
						Covid 19		Tos, Fiebre, sintomas respiratorias, malestar general, cansancio dolor de garganta dolor de caveza, dolor o presion en el pecho	Adecuacion del puestos de trabajos con distanciamiento de 2 metros de distancias,	desinfeccion del area de trabajo , EPP y herramientas , cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, toma de temperaturas ante durante y despues de la actividad, mantener los resgistros de sitomatologia.	Examen medico ocupacional, prueba covid 19, entrega de dotación, capacitación en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , entrega de EPP de bioseguridad, cambio de ropa de trabajo.	10	4	40	MUY ALTO	60	2400	I	NO ACEPTABLE	2	Muerte del colaborador	Si	N/A	N/A	N/A	Diseñar programa de capacitación que involucre capacitaciones de peligro BIOLOGICO por COVID 19, entrega de dotación, capacitación en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , entrega de EPP de bioseguridad, lavado de manos cada 2 horas, Señalizacion del COVID 19.
						Movimientos repetitivos (Por uso constante de los aparatos odontologicos Posturas prolongadas (Mantener una sola postura, forzadas)	Biomecánico	Aparición de síntomas tunel carpiano , trauma acumulativo (adormecimiento, parestesia, dolores osteomusculares, tensión muscular, entre otros), Calambres, Espasmos musculares, Dolor de espalda,	N/A	N/A	Exámenes médicos ocupacionales con énfasis en osteomuscular Inducción Notificación de Riesgos Pausas Activas Inspección de Puestos de trabajo	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	2	Lesiones osteo musculares, lesiones de columna vertebral, problemas del sistema circulatorio, parestesia en miembros inferiores, Tunel carpiano	Si	N/A	N/A	N/A	Pausas activas constante dentro de la jornada laboral, actividad de descanso, capacitacion y charla de seguridad en riesgo Biomecanico
CONSULTORIO ODONTOLOGICO	profesional de Odontologo	CONSULTORIO	Cirugía Oral: Extracciones dentarias y cirugía de la boca. Odontología Preventiva: Tartrectomías. Periodoncia: Tratamiento de la patología de las encías y tejidos de soporte dentario. Terapéutica dental: Tratamiento de las lesiones dentales, como la caries. Endodoncia: Tratamiento de las raíces dentarias. Prótesis dental: Sustitución de piezas dentarias mediante prótesis removible y fija sobre otros dientes o sobre implantes. Odontología Infantil: Tratamiento odontológico general en niños. Dolor orofacial: Tratamiento del dolor orofacial y trastornos funcionales masticatorios. Medicina Bucal: Tratamiento de las lesiones de la mucosa oral. Radiología Dental. Ortodoncia: Diagnóstico, prevención y el tratamiento de las irregularidades dentales y faciales.	si	interna	Mecánicos (elementos o partes de maquina, herramientas, equipos, piezsas a trabajar en el area de odontologia)	Mecanico	Corte, laceraciones, Hematomas,	N/A	N/A	Uso de EPPS, y careta protectora	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Corte profundo en la piel.	Si	N/A	N/A	N/A	Uso de epps adecuado a la actividad, careta protectora, señalizacion del area diseñar programa de mantenimiento de las herramientas electricas. Inspeccion de herramientas electricas
						Ruido (de impacto, intermitente o continuo producido por herramientas odontologicas)	FISICO	Disminucion auditiva, dolor de cabeza, cefalea	N/A	N/A	Uso de proteccion auditiva	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	2	Perdida auditiva.	Si			N/A	Uso de protectores auditivos, señalizacion del area y es aconsejable disponer de paredes insonorizadas
						Radiaciones ionizantes (derivada del uso de máquinas de rayos X)	FISICO	Quemaduras, cancer en la piel,	N/A	N/A	Uso de proteccion (gafas)	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	cancer en la piel	Si			N/A	Uso de gafas especiales para rayos X, Señalizacion de maquinas, publicacion de las hojas de seguridad con las recomendación para el manejo
						Eléctrico: Alta y baja tensión (conexiones de maquinas odontologicas y o equipos electricos.	Condicion de seguridad	Quemaduras de 2 y 3 grado, Electrocución, corto circuito y daños al consultorio, incendio	Canalización de cableado	N/A	inspeccion de las extenciones y toma corriente, Notificacion de los riegos	4	2	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Electrocución, Politarumatismos, lesiones incapacitantes y/o permanentes	Si	N/A	N/A	N/A	Diseñar programa de capacitación que involucre capacitaciones al riesgo al que se esta expuesto Diseñar programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las instalaciones eléctricas Actualizar programa de inspecciones involucrando instalaciones eléctricas y extenciones en el consultorio
						Material particulado Liquido por manejos de productos quimicos	QUIMICO	Enfermedades desmatologias y respiratorias	N/A	Publicacion de las hojas de seguridad y rotulacion de los productos quimicos	Uso adecuado de los EPPS y manejo de careta de seguridad.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	2	Inrritacion de la piel y emfermedad respiratoria y quemadura por productos quimicos.	Si	N/A	N/A	N/A	Uso de EPPS adecuado a la actividad, publicacion de las hojas de seguridad y rotulacion de los productos quimicos, señalizacion de las areas de trabajo e implementacion de matriz de compatibilidad.
						Locativo: area de trabajo mal distribuida (condiciones de orden y aseo caidas de objetos).	CONDICION DE SEGURIDAD	Caidas, heridas, contusiones, luxaciones, esguinces, lesiones	N/A	N/A	Uso de EPPS, y careta protectora	4	2	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Fracturas	Si	N/A	N/A	N/A	Se recomienda, Realizar capacitacion al personal en autocuidado, implementar programa de orden y aseo de la oficina. Capacitación en prevencion de caidas a un mismo nivel, autocuidado, actos y condicions inseguras. Señalizacion y organización del cableado suelto.
						JORNADA DE TRABAJO (Horas extras, trabajo nocturnos)	PSICOSOCIALES	Desconcentracion, Somnolencia, dolor muscular, agotamiento fisico, falta de compromiso y pertenecia, desmotivacion, cansancio, dificultad para trabajar en equipo, estrés.	N/A	N/A	Capacitacion manejo de clima organizaciona	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	2	Estrés, Sindrome del Quemado Burnout Agresividad y violencia, Disminucion del desempeño laboral.	Si	N/A	N/A	N/A	Charla de comunicación asertiva , asi mismo se recomienda hacer pausas activas durante la jornada laboral, realizar charlas en cuanto a manejo del Estrés, motivación y trabajo en equipo, fortalecimiento de relaciones interpersonales.
						Contenido de la tarea. Sobre carga laboral		Desconcentracion, Somnolencia, dolor muscular, agotamiento fisico, falta de compromiso y pertenecia, desmotivacion, cansancio, dificultad para trabajar en equipo Estrés.	N/A	N/A	Actividad de descanso, pausas activa, charla de seguridad en riesgo PSICOSOCIAL.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Estrés, Sindrome del Quemado Burnout Agresividad y violencia, Disminucion del desempeño laboral.	Si	N/A	N/A	N/A	Implementar programa de estilos de vida saludable , asi mismo se recomienda hacer pausas activas durante la jornada laboral, realizar charlas en cuanto a manejo del Estrés, motivación y trabajo en equipo, fortalecimiento de relaciones interpersonales.
						Virus, Hongos, Bacterias, Parasitos	Biológico	Enfermedades infecto contagiosas, virus, problemas de piel, infecciones gastro intestinales	Fumigacion y desinfeccion en el consultorio.		uso de epp adecuado a la actividad (elementos de bioseguridad),	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Enfermedades infecciosas	Si	N/A	N/A	N/A	Charla de seguridad en cuanto al peligro BIOLOGICOS, entraga de pp según actividad, fumigacion de las areas de trabajo para prevencion de enfermedades por plagas y entrega de masscarillas para prevencion por contagios de virus
						Covid 19		Tos, Fiebre, sintomas respiratorias, malestar general, cansancio dolor de garganta dolor de caveza, dolor o presion en el pecho	Adecuacion del puestos de trabajos con distanciamiento de 2 metros de distancias,	desinfeccion del area de trabajo , EPP y herramientas , cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, toma de temperaturas ante durante y despues de la actividad, mantener los resgistros de sitomatologia.	Examen medico ocupacional, prueba covid 19, entrega de dotación, capacitación en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , entrega de EPP de bioseguridad, cambio de ropa de trabajo.	10	4	40	MUY ALTO	60	2400	I	NO ACEPTABLE	2	Muerte del colaborador	Si	N/A	N/A	N/A	Diseñar programa de capacitación que involucre capacitaciones de peligro BIOLOGICO por COVID 19, entrega de dotación, capacitación en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , entrega de EPP de bioseguridad, lavado de manos cada 2 horas, Señalizacion del COVID 19.
	Auxiar de odontologia	CONSULTORIO	desinfectar instrumento mecánico, recolección de residuos hospitalarios , manejo de herramientas mecánicas menores , lavado desinfección y esterilización del instrumental			Movimientos repetitivos (Por uso constante de los aparatos odontologicos Posturas prolongadas (Mantener una sola postura, forzadas)	Biomecánico	Aparición de síntomas tunel carpiano , trauma acumulativo (adormecimiento, parestesia, dolores osteomusculares, tensión muscular, entre otros), Calambres, Espasmos musculares, Dolor de espalda,	N/A	N/A	Exámenes médicos ocupacionales con énfasis en osteomuscular Inducción Notificación de Riesgos Pausas Activas Inspección de Puestos de trabajo	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Lesiones osteo musculares, lesiones de columna vertebral, problemas del sistema circulatorio, parestesia en miembros inferiores, Tunel carpiano	Si	N/A	N/A	N/A	Pausas activas constante dentro de la jornada laboral, actividad de descanso, capacitacion y charla de seguridad en riesgo Biomecanico
CONSULTORIO ODONTOLOGICO				si	interna	Mecánicos (elementos o partes de maquina, herramientas menores , equipos, piezsas a trabajar en el area de odontologia)	Mecanico	Corte, laceraciones, Hematomas,	N/A	N/A	Uso de EPPS, y careta protectora	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Corte profundo en la piel.	Si	N/A	N/A	N/A	Uso de epps adecuado a la actividad, careta protectora, señalizacion del area diseñar programa de mantenimiento de las herramientas electricas. Inspeccion de herramientas electricas
						Ruido (de impacto, intermitente o continuo producido por herramientas odontologicas)	FISICO	Disminucion auditiva, dolor de cabeza, cefalea	N/A	N/A	Uso de proteccion auditiva	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Perdida auditiva.	Si			N/A	Uso de protectores auditivos, señalizacion del area y es aconsejable disponer de paredes insonorizadas
						Eléctrico: Alta y baja tensión (conexiones de maquinas odontologicas y o equipos electricos.	Condicion de seguridad	Quemaduras de 2 y 3 grado, Electrocución, corto circuito y daños al consultorio, incendio	Canalización de cableado	N/A	inspeccion de las extenciones y toma corriente, Notificacion de los riegos	4	2	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Electrocución, Politarumatismos, lesiones incapacitantes y/o permanentes	Si	N/A	N/A	N/A	Diseñar programa de capacitación que involucre capacitaciones al riesgo al que se esta expuesto Diseñar programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las instalaciones eléctricas Actualizar programa de inspecciones involucrando instalaciones eléctricas y extenciones en el consultorio
						Liquido por manejos de productos quimicos	QUIMICO	Enfermedades desmatologias y respiratorias	N/A	Publicacion de las hojas de seguridad y rotulacion de los productos quimicos	Uso adecuado de los EPPS y manejo de careta de seguridad.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	2	Inrritacion de la piel y emfermedad respiratoria y quemadura por productos quimicos.	Si	N/A	N/A	N/A	Uso de EPPS adecuado a la actividad, publicacion de las hojas de seguridad y rotulacion de los productos quimicos, señalizacion de las areas de trabajo e implementacion de matriz de compatibilidad.
						Locativo: area de trabajo mal distribuida (condiciones de orden y aseo caidas de objetos).	CONDICION DE SEGURIDAD	Caidas, heridas, contusiones, luxaciones, esguinces, lesiones	N/A	N/A	Uso de EPPS, y careta protectora	4	2	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Fracturas	Si	N/A	N/A	N/A	Se recomienda, Realizar capacitacion al personal en autocuidado, implementar programa de orden y aseo de la oficina. Capacitación en prevencion de caidas a un mismo nivel, autocuidado, actos y condicions inseguras. Señalizacion y organización del cableado suelto.
						JORNADA DE TRABAJO (Horas extras, trabajo nocturnos)	PSICOSOCIALES	Desconcentracion, Somnolencia, dolor muscular, agotamiento fisico, falta de compromiso y pertenecia, desmotivacion, cansancio, dificultad para trabajar en equipo, estrés.	N/A	N/A	Capacitacion manejo de clima organizaciona	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	2	Estrés, Sindrome del Quemado Burnout Agresividad y violencia, Disminucion del desempeño laboral.	Si	N/A	N/A	N/A	Charla de comunicación asertiva , asi mismo se recomienda hacer pausas activas durante la jornada laboral, realizar charlas en cuanto a manejo del Estrés, motivación y trabajo en equipo, fortalecimiento de relaciones interpersonales.
						Contenido de la tarea. Sobre carga laboral		Desconcentracion, Somnolencia, dolor muscular, agotamiento fisico, falta de compromiso y pertenecia, desmotivacion, cansancio, dificultad para trabajar en equipo Estrés.	N/A	N/A	Actividad de descanso, pausas activa, charla de seguridad en riesgo PSICOSOCIAL.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Estrés, Sindrome del Quemado Burnout Agresividad y violencia, Disminucion del desempeño laboral.	Si	N/A	N/A	N/A	Implementar programa de estilos de vida saludable , asi mismo se recomienda hacer pausas activas durante la jornada laboral, realizar charlas en cuanto a manejo del Estrés, motivación y trabajo en equipo, fortalecimiento de relaciones interpersonales.
						Virus, Hongos, Bacterias, Parasitos	Biológico	Enfermedades infecto contagiosas, virus, problemas de piel, infecciones gastro intestinales	Fumigacion y desinfeccion en el consultorio.		uso de epp adecuado a la actividad (elementos de bioseguridad),	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Enfermedades infecciosas	Si	N/A	N/A	N/A	Charla de seguridad en cuanto al peligro BIOLOGICOS, entraga de pp según actividad, fumigacion de las areas de trabajo para prevencion de enfermedades por plagas y entrega de masscarillas para prevencion por contagios de virus
						Covid 19		Tos, Fiebre, sintomas respiratorias, malestar general, cansancio dolor de garganta dolor de caveza, dolor o presion en el pecho	Adecuacion del puestos de trabajos con distanciamiento de 2 metros de distancias,	desinfeccion del area de trabajo , EPP y herramientas , cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, toma de temperaturas ante durante y despues de la actividad, mantener los resgistros de sitomatologia.	Examen medico ocupacional, prueba covid 19, entrega de dotación, capacitación en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , entrega de EPP de bioseguridad, cambio de ropa de trabajo.	10	4	40	MUY ALTO	60	2400	I	NO ACEPTABLE	2	Muerte del colaborador	Si	N/A	N/A	N/A	Diseñar programa de capacitación que involucre capacitaciones de peligro BIOLOGICO por COVID 19, entrega de dotación, capacitación en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , entrega de EPP de bioseguridad, lavado de manos cada 2 horas, Señalizacion del COVID 19.
SERVICIOS GENERAL	TECNICA EN ASEO Y DESINFECCION	OFICINA Y CONSULTORIO	Seo general y desinfeccion del consultorio			Movimientos repetitivos (Por uso constante de los utencilios del aseo Posturas prolongadas (Mantener una sola postura, forzadas)	Biomecánico	Aparición de síntomas tunel carpiano , trauma acumulativo (adormecimiento, parestesia, dolores osteomusculares, tensión muscular, entre otros), Calambres, Espasmos musculares, Dolor de espalda,	N/A	N/A	Exámenes médicos ocupacionales con énfasis en osteomuscular Inducción Notificación de Riesgos Pausas Activas Inspección de Puestos de trabajo	2	3	6	MEDIO	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Lesiones osteo musculares, lesiones de columna vertebral, problemas del sistema circulatorio, parestesia en miembros inferiores, Tunel carpiano	Si	N/A	N/A	N/A	Realizar pausas activas en los puestos de trabajo - Realizar inspecciones periodica a los puestos de trabajo -Señalizacion en las areas de trabajos en cuanto a los riesgos expuestos.
						Ruido (de impacto, intermitente o continuo producido por herramientas odontologicas)	FISICO	Disminucion auditiva, dolor de cabeza, cefalea	N/A	N/A	Uso de proteccion auditiva	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	1	Perdida auditiva.	Si			N/A	Uso de protectores auditivos, señalizacion del area y es aconsejable disponer de paredes insonorizadas
						Liquido por manejos de productos quimicos para aseo	QUIMICO	Enfermedades desmatologias y respiratorias	N/A	Publicacion de las hojas de seguridad y rotulacion de los productos quimicos	Uso adecuado de los EPPS y manejo de careta de seguridad.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	2	Inrritacion de la piel y emfermedad respiratoria y quemadura por productos quimicos.	Si	N/A	N/A	N/A	Uso de EPPS adecuado a la actividad, publicacion de las hojas de seguridad y rotulacion de los productos quimicos, señalizacion de las areas de trabajo e implementacion de matriz de compatibilidad.
						Locativo: area de trabajo (Caida del mismo nivel por resbalones pisos mojados)	CONDICION DE SEGURIDAD	Caidas, heridas, contusiones, luxaciones, esguinces, lesiones, fracturas	N/A	N/A	Uso de EPPS, y careta protectora	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	1	Fracturas en el cuerpo	Si	N/A	N/A	N/A	Se recomienda, Realizar capacitacion al personal en autocuidado, i Capacitación en prevencion de caidas a un mismo nivel, autocuidado, actos y condicions inseguras. Señalizacion permanente cuando tengan los pisos mojados en la oficina y o consultorio
						Contenido de la tarea. Sobre carga laboral		Desconcentracion, Somnolencia, dolor muscular, agotamiento fisico, falta de compromiso y pertenecia, desmotivacion, cansancio, dificultad para trabajar en equipo Estrés.	N/A	N/A	Actividad de descanso, pausas activa, charla de seguridad en riesgo PSICOSOCIAL.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Estrés, Sindrome del Quemado Burnout Agresividad y violencia, Disminucion del desempeño laboral.	Si	N/A	N/A	N/A	Implementar programa de estilos de vida saludable , asi mismo se recomienda hacer pausas activas durante la jornada laboral, realizar charlas en cuanto a manejo del Estrés, motivación y trabajo en equipo, fortalecimiento de relaciones interpersonales.
						Virus, Hongos, Bacterias, Parasitos	Biológico	Enfermedades infecto contagiosas, virus, problemas de piel, infecciones gastro intestinales	Fumigacion y desinfeccion en el consultorio.		uso de epp adecuado a la actividad (elementos de bioseguridad),	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Enfermedades infecciosas	Si	N/A	N/A	N/A	Charla de seguridad en cuanto al peligro BIOLOGICOS, entraga de pp según actividad, fumigacion de las areas de trabajo para prevencion de enfermedades por plagas y entrega de masscarillas para prevencion por contagios de virus
						Covid 19		Tos, Fiebre, sintomas respiratorias, malestar general, cansancio dolor de garganta dolor de caveza, dolor o presion en el pecho	Adecuacion del puestos de trabajos con distanciamiento de 2 metros de distancias,	desinfeccion del area de trabajo , EPP y herramientas , cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, toma de temperaturas ante durante y despues de la actividad, mantener los resgistros de sitomatologia.	Examen medico ocupacional, prueba covid 19, entrega de dotación, capacitación en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , entrega de EPP de bioseguridad, cambio de ropa de trabajo.	10	4	40	MUY ALTO	60	2400	I	NO ACEPTABLE	2	Muerte del colaborador	Si	N/A	N/A	N/A	Diseñar programa de capacitación que involucre capacitaciones de peligro BIOLOGICO por COVID 19, entrega de dotación, capacitación en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , entrega de EPP de bioseguridad, lavado de manos cada 2 horas, Señalizacion del COVID 19.

Anexo C: Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a todos los trabajadores sobre seguridad y Salud en el Trabajo, encaminada a la prevención factores de riesgo laboral inherentes a las actividades propias del Consultorio Odontológico LO SANO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar y fortalecer el conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Lograr un clima de trabajo más satisfactorio, promoviendo el autocuidado.
- Desarrollar estrategias de comunicación y motivación creando conductas positivas que mejoran la productividad, la salud física y mental, la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

ALCANCE

El programa de capacitación está dirigido a todos los trabajadores del Consultorio Odontológico LO SANO sin importar su tipo de contratación, teniendo en cuenta las necesidades de formación.

RESPONSABILIDADES

- **EMPLEADOR**

Es el responsable de gestionar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para el cumplimiento del programa.

- **RESPONSABLE DEL SGSST**

Es el encargado la ejecución y actualización del programa.

- **EMPLEADOS**

Cumplirán a cabalidad el presente programa y serán responsables de sus condiciones de salud y seguridad y la de las demás personas.

DESARROLLO

El cumplimiento del programa se enfoca en las necesidades encontradas en los informes de condiciones de salud, los conceptos del médico ocupacional, las estadísticas de ausentismo y accidentalidad, la identificación de peligros y valoración de riesgos, para esto se suministrada orientación sobre: Riesgos, peligros, emergencias, parámetros, guías, normas y procedimientos establecidos por la legislación colombiana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

TIPOS DE CAPACITACIÓN

- **Capacitación Preventiva:** Busca prever cambios que se producen en el personal, debido a que sus actividades laborales son rutinarias, donde su desempeño puede variar con los años, sus destrezas pueden deteriorarse. Ayudando a los trabajadores a asimilar los cambios en las nuevas técnicas de trabajo.
- **Capacitación Correctiva**: Tiene como objetivo solucionar y aplicar los correctivos ante los factores de riesgos, presentes en las labores, con herramientas como diagnósticos, estudios e identificación de los mismos.

DEFINICIONES

Capacitación: Es un proceso que posibilita al capacitando la apropiación de ciertos conocimientos, capaces de modificar los comportamientos propios de las personas y de la organización a la que pertenecen. La capacitación es una herramienta que posibilita el aprendizaje y por esto contribuye a la corrección de actitudes del personal en el puesto de trabajo.

Capacitación en condiciones de salud: Como parte fundamental de las campañas de medicina preventiva, el trabajador debe recibir elementos teóricos y prácticos de prevención y control de enfermedades comunes, profesionales, accidentes e incidentes y primeros auxilios.

Capacitación en prevención: Para hacer capacitación en prevención se deben tener como base los manuales de seguridad, en los que se debe describir las normas y los procedimientos correctos del trabajo. Para su desarrollo debe establecerse la siguiente metodología: Identificar oficios, equipos interdisciplinarios, procedimientos, riesgos y elementos de protección personal.

Condiciones de trabajo: Son el conjunto de variables subjetivas y objetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que esta se realiza e incluye el análisis de aspectos relacionados como la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

Inducción: consiste en la orientación, supervisión y ubicación de nuevos trabajadores durante el ingreso a la organización. Se hace con el fin de acelerar la integración y acoplo del trabajador con la organización, compañeros de trabajo y su labor. “Son las acciones de información, educación y entrenamiento.

Plan de capacitación: Es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos de la salud ocupacional, ya que habilita a los trabajadores para realizar elecciones acertadas en pro de su salud, a los mandos medios para facilitar los procesos preventivos y a las directivas para apoyar la ejecución de los mismos. La programación, por lo tanto, debe cobijar todos los niveles de la empresa para asegurar que las actividades se realicen coordinadamente. Se trata de permitir que las personas reconozcan las creencias, actitudes, opiniones y hábitos que influyen en la adopción de estilos de vida sanos, alentando a las personas a ejercer el control sobre su propia salud y a participar en la identificación de problemas y mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesiones a las personas, o una combinación de estos.

Factor de Riesgo: Cualquier elemento, material o condición presente en los ambientes laborales, que puede producir alteraciones negativas en la salud de los trabajadores y usuarios, cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control de dicho factor.

Riesgo químico: Son todos aquellos elementos y sustancias que, al entrar en contacto con el organismo, bien sea por inhalación, absorción o ingestión, pueden provocar intoxicación, quemaduras o lesiones sistémicas, según el nivel de concentración y el tiempo de exposición.

Riesgo biológico: En este caso encontramos un grupo de agentes orgánicos, animados o inanimados como los hongos, virus, bacterias, parásitos, pelos, plumas, polen (entre otros), presentes en determinados ambientes laborales, que pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones al ingresar al organismo.

Enfermedad laboral: Es la enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Accidente laboral: Es considerado accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, siempre y cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación

del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

INDICADORES

Cobertura y Resultado

INDICADOR	FORMULA	META
% de cobertura en capacitaciones	$\frac{\text{\# de capacitaciones ejecutadas}}{\text{\# de capacitaciones programadas}} X100$	Se espera una cobertura del 85%
% **de trabajadores capacitados**	$\frac{\text{\# de trabajadores capacitados}}{\text{\# total de trabajadores}} X100$	Se espera una cobertura del 100%

Evaluación

CRITERIO	INDICADOR	PORCENTAJE
Reacciones	¿Alcanzo las metas de aprendizaje? ¿Qué sugeriría para mejorar el programa? ¿Piensa que se deben seguir ofreciendo?	10%
Aprendizaje	Dominio de contenido pre y post capacitación	40%
Resultados	• Aumento de la productividad • Mejores índices de desempeño • Redujo el índice de incidentes y accidentes • Mejoró el clima laboral	50%

Formato para el registro de asistencia a capacitaciones

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO FORMATO DE ASISTENCIA				
REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIONES					
PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN:					
FECHA		LUGAR		DURACION	xx HORA
OBJETIVO					
RESPONSABLE			FIRMA		
TEMAS DETALLADOS:					
1. xxx 2. xxxx 3. xxxxx 4. xxxxxx					
NOMBRE		CARGO		FIRMA	

Evaluación de capacitación

Con el fin de conocer el nivel de satisfacción con la actividad de formación, a continuación, se presentan preguntas que buscan identificar que tan satisfecho se encuentra el trabajador con algunos aspectos de la actividad que finalizó. Por favor sea sincero en sus respuestas ya que esto es fundamental para mejorar continuamente. Tenga en cuenta que los datos suministrados serán anónimos y que usted está en todo su derecho de no responder a este cuestionario si no lo desea.

Marque una X el valor que mejor refleje su opinión frente a las siguientes afirmaciones, teniendo en cuenta: 1= Completamente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Ni en acuerdo ni en desacuerdo, 4= De acuerdo, 5= Completamente de acuerdo.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Los objetivos de la capacitación fueron presentados al inicio de la misma y estos se han cumplido satisfactoriamente					
Los contenidos de la capacitación responden a los objetivos planeados y satisfacen las expectativas de la misma					
El nivel de profundidad de los contenidos de la capacitación ha sido adecuado					
EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA					
La capacitación está estructurada de modo y comprensible, siendo adecuado su contenido teórico y práctico.					

La duración de la capacitación ha sido adecuada y se ha ajustado a los contenidos y objetivos de la misma.					
El material entregado en la capacitación ha sido útil, adecuado, claro y acorde con los objetivos y contenidos de la misma.					
EVALUACION DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD					
La capacitación le ha aportado conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas de aprendizaje.					
Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo personal y /o laboral como herramienta para la mejora.					
La capacitación le proporcionó los conocimientos y/o información planteada de acuerdo con los objetivos y contenidos de la misma					
EVALUACION DEL FACILITADOR					
El facilitador tiene dominio, conocimiento de la materia, facilitando el aprendizaje de los participantes					
El facilitador ha expuesto los temas con claridad, respondiendo adecuadamente a las inquietudes planteadas.					
El facilitador ha desarrollado el curso de manera amena, participativa, mostrando capacidad pedagógica.					

Cronograma anual de capacitaciones

CONSULTORIO ODONTOLOGICO Lo sano	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL												
NOMBRE DE LA EMPRESA	COSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO												
COMPLEMENTO:	PROGRAMADO		EJECUTADO										
TEMAS A DESARROLLAR		PERSONAL A CAPACITAR	PERIODO DE EJECUCION											
			I				II				III			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
PREVENCION DE ACCIDENTES POR RIESGO BIOLOGICO	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA RIESGO BIOLOGICO	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
MANEJO MANUAL DE MATERIALES	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
NORMAS TRABAJO SEGURO	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
PROGRAMA DE PREVENCION (ALCOHOL CIGARRILLO Y OTRAS DROGAS)	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
SERGURIDAD EN TRABAJOS CON EQUIPOS ELECTRICOS	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
MANIPULACION MANUAL DE CARGAS	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
SINDROME TUNEL DEL CARPO	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
HIGIENE POSTURAL	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
PATOGENOS EN LA SANGRE	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													

PREVENCION DE ENFERMEDADES LABORALES	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
CONTROL DE EXPOSICION A CONTAMINANTES QUIMICOS	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
ORDEN Y ASEO	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
SANEAMIENTO BASICO 2(MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS)	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
PRIMEROS AUXILIOS	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
CONFORMACION Y FORMACION DEL VIGIA SST	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
CONFORMACION Y FORMACION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
FORMACION EN ATENCION A EMERGENCIAS	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													
INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES	P	ODONTOLOGO Y AUXILIAR												
	E													

Anexo D: PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El alcance de este plan SST , vincula el personal que labora y visita el Consultorio Odontológico LO SANO, Odontólogo, Auxiliar de Odontología, pacientes y visitas en general.

El Consultorio Odontológico LO SANO establecerá, documentará, implementará, mantendrá y mejorará continuamente su Sistema de Gestión en SST de acuerdo con los requisitos de la norma. El nivel de detalle y complejidad del Sistema de Gestión en SST, el alcance de la documentación y los recursos dedicados a ella dependen del tamaño, estructura y complejidad de la organización y de sus actividades. Debe existir una persona encargada de la Seguridad y Salud los cuales deben:

- Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.
- Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad e Higiene de la empresa. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Empresa.
- Realizar la inspección general de instalaciones y equipos del centro de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.
- Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.
- Realizar sesiones periódicas en el centro de trabajo.
- Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que los trabajadores reciban una formación adecuada.
- Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Higiene y Seguridad Industrial.

- Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento y del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial.

Las Evaluaciones de Riesgos de Salud frecuentes asegurarán que los riesgos relevantes sean identificados.

- Programas de Entrenamiento en Salud Ocupacional.
- Exposiciones significativas a riesgos químicos.
- Evaluaciones de Riesgos de Salud.
- Indicadores de Desempeño de Salud Claves.

Los siguientes datos o información deberán mantenerse como registros primarios:

- Cálculos de información de exposición del personal a sustancias riesgosas
- Registros de exposiciones a sustancias riesgosas.
- Declaraciones Médicas.
- Reportes de análisis de pruebas biológicas (incluyendo fluidos in-vitro, todo el cuerpo, conteo pulmonar).
- Reportes de laboratorio de resultados de monitoreo de exposición específica individual (por ejemplo, niveles de plomo en la sangre).
- Embarazo Completo Declarado, Formato de Reconocimiento de Declaración de protección

Fetal si aplica.

- Formato para Entrega de Registros Médicos y de Salud Ocupacional.

La siguiente información, según sea apropiado, será mantenida por el proyecto como registros secundarios:

- Registros de calibración de instrumentos.
- Reporte final de seguridad y salud que refleje resúmenes de caracterización de los resultados de la inspección de contaminación química y radiológica.
- Resumen de información de inspección de la tasa de dosis de radiación, incluyendo registros de calibración de instrumentos.
- Información general del monitoreo del ruido del área, incluyendo registros de calibración de instrumentos.
- Reportes de reuniones periódicas de seguridad.
- Evaluaciones de exposición específicas del proyecto.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Centro de Atención Odontológica CAO deberá establecer y colocar una política de seguridad y salud para conocimiento y aplicación de todos los en la entidad. Se considera como principal objetivo el operar como una institución ética, responsable en aspectos de seguridad, salud y del medio ambiente:

- Mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, cumpliendo y haciendo cumplir la normativa nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Implantar los mecanismos administrativos internos para la investigación de cada incidente y accidente, determinando sus causas, para el control de condiciones

ambientales peligrosas y actos inseguros causantes de la accidentalidad y reducir la

- probabilidad de que vuelvan a ocurrir, de tal manera que los índices de accidentalidad, siniestralidad sean mínimos.
- Propiciar y apoyar un mejoramiento continuo del personal de la Institución, en materia de seguridad y salud.
- Dar tratamiento adecuado a los desechos que contaminen el medio ambiente e implementación de planes de Gestión Ambiental.
- Para lograr esta política, la Institución se compromete a asignar los recursos económicos y humanos, personal capacitado, para el cumplimiento de todos los planes y programas inherentes a seguridad y salud de los trabajadores.

De la Señalización de la Seguridad

El Consultorio Odontológico LO SANO colocará carteles de advertencia en los lugares donde exista peligro por la presencia de materiales inflamables, tóxicos, circulación peatonal o vehicular y otros riesgos que alteren la seguridad personal o colectiva con el objeto de informar a sus colaboradores; estos avisos son de obligatoria aceptación por parte de los trabajadores.

Señales de prohibición

Forma redonda. Color rojo. Señal de parada o signos de prohibición. Este color se usa también para prevenir fuego y marcar equipo contra incendio y su localización. Se colocarán en el interior de las oficinas, plantas, estaciones y demás instalaciones, pasillos, corredores y cualquier lugar.

Señales de advertencia

Forma triangular. Color amarillo. Atención. Cuidado peligro (Fuego, explosión, envenenamiento, etc.), advertencia de obstáculo. Se colocarán en la entrada, para advertir a tiempo del riesgo.

Señales de obligación

Forma redonda. Color azul. Información. Acción obligatoria. Se colocarán en aquellas áreas o talleres donde se efectúen trabajos que por su naturaleza se generen polvos, humos,

neblinas gases o vapores tóxicos que por su peligrosidad puedan dañar al trabajador. Ejemplo uso de Equipos de Protección Personal.

Señales de salvamento o socorro

Forma rectangular o cuadrada: Pictograma blanco sobe fondo verde. Rutas de escape, salidas de emergencias, estación de primeros auxilios. Se colocarán en las zonas cercanas a las escaleras, cuando éstas no sean visibles desde el interior de las oficinas, plantas y campamentos para indicar la ubicación de una escalera de emergencia.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios

Forma rectangular cuadrada. Se colocará en un lugar visible cercano al gabinete contraincendios, con la flecha señalándolo, cuando éste no sea fácilmente observable.

El Trisector: Es el símbolo internacional de la radiactividad, indica la presencia real o potencial de radiación.

Anexo E: Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nombre de la empresa:	**CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO**
Identificación:	
Ciudad:	**Pailitas**
Departamento:	**Cesar**
Dirección:	**Carrera 6**
Teléfono:	**3202529304**
Actividad Económica:	**Actividad de la practica odontológica**
Código de actividad económica:	**8622**
Clase o tipo de riesgo:	**III**

Sucursales o Agencias: No X Si Número

Artículo 1. El CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales de conformidad con los artículos 34, 57, 58,108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del código Sustantivo del Trabajo, la ley 9ª. De 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 6398 de 1991, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994 el decreto 1072 de 2015 “Decreto único reglamentario del sector trabajo” y demás normas que con tal fin se establezcan.

Artículo 2. El CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 “Decreto único reglamentario del sector trabajo” 614 de 1984, la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012.

Artículo 3. El CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO, se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, elaborado de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 "Decreto único reglamentario del sector trabajo" 614 de 1984 y la resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social, de los colaboradores en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlo en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al colaborador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b) Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidentes.

Artículo 4. Los riesgos existentes en El CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO Están constituidos principalmente por: Parágrafo. A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en Accidentes de Trabajo o Enfermedad Laboral, El CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO ejerce su control en la fuente generadora del riesgo, en el medio transmisor o en el colaborador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

Artículo 5. El CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Artículo 6. El CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de Prevención y Seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

Artículo 7. Este reglamento permanecerá exhibido en un lugar visible del consultorio de trabajo, junto con la resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

Artículo 8. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de la protección social y durante el tiempo que la empresa conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como: Actividad Económica - Actividades de la práctica odontológica, o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Anexo F: Formato para la Investigación de Incidentes de Trabajo.

CONSULTORIO ODONTOLOGICO Losano	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES / ACCIDENTES DE TRABAJO / ENFERMEDAD LABORAL	CONSULTORIO ODONTOLOGICO LOSANO

ACCIDENTE _____ | ACCIDENTE GRAVE _____ | ACCIDENTE MORTAL _____ | ACCIDENTE LEVE _____ | INCIDENTE _____ | ENFERMEDAD LABORAL___

EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO EPS	ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO ARL

AFP A LA QUE ESTÁ AFILIADO:						CÓDIGO AFP O SEGURO SOCIAL
COLPENSIONES	SEGURO SOCIAL	SI ☐	NO ☐	CUÁL		

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

TIPO DE VINCULADOR LABORAL: (1) EMPLEADOR ☐ (2) CONTRATANTE ☐ ☐

SEDE PRINCIPAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		CÓDIGO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	
	NI ☐ CC ☐ CE ☐ N.U ☐ PA ☐		
DIRECCIÓN		TELÉFONO	FAX
CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA
			U ☐ R ☐

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR

SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? SI ☐ NO ☐ SÓLO EN CASO NEGATIVO DILIGENCIAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO		CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	FAX
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	
		U ☐ R ☐	

II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

TIPO DE VINCULACIÓN: (1) PLANTA ☐ (2) MISIÓN ☐ ☐ (3) ESTUDIANTE O APRENDIZ ☐ (4) INDEPENDIENTE ☐

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐		DD/ MM/AAAA	M ☐ F ☐

DIRECCIÓN		TELÉFONO	FAX

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	CARGO
		U ☐ R ☐	

OCUPACIÓN HABITUAL		TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE	D D M M
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA (dd/mm/aa)	SALARIO U HONORARIOS (MENSUA	JORNADA DE TRABAJO HABITUAL	
		(1) DIURNA ☐ (2) NOCTURNA ☐ (3) MIXTO ☐ (4) TURNOS ☐	

III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE

FECHA DEL ACCIDENTE (dd/mm/aa)	HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS)	DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE
		LU MA MI JU VI SA DO

JORNADA EN QUE SUCEDE		ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL?	
(1) NORMAL ☐ (2) EXTRA ☐		(1) SI ☐ (2) NO ☐ CUÁL? (Diligenciar sólo en caso negativo)	
TOTAL TIEMPO LABORADO PREVIO AL ACCIDENTE	H H M AM/PM	TIPO DE ACCIDENTE	
		(1) VIOLENCIA ☐ (2) TRÁNSITO ☐ (3) DEPORTIVO ☐ (4) RECREATIVO O CULTURAL ☐ (5) PROPIOS DEL TRABAJO ☐	

CAUSÓ LA MUERTE AL TRABAJADOR?	DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE	MUNICIPIO DEL ACCIDENTE	ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE
(1) SI ☐ (2) NO ☐			U ☐ R ☐

LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: (1) DENTRO DE LA EMPRESA ☐ (2) FUERA DE LA EMPRESA ☐

INDIQUE CUÁL SITIO (Indique donde ocurrió)	TIPO DE LESIÓN (MARQUE CON UNA X CUÁL O CUÁLES)	
☐ (1) ALMACENES O DEPÓSITOS	☐ (10) FRACTURA	☐ (70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA
☐ (2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN	☐ (20) LUXACIÓN	
☐ (3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS	☐ (25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA	☐ (80) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE
☐ (4) CORREDORES O PASILLOS		
☐ (5) ESCALERAS	☐ (30) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO	☐ (81) ASFIXIA
☐ (6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR	☐ (40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo)	☐ (82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD
☐ (7) OFICINAS	☐ (41) HERIDA	☐ (83) EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN
☐ (8) OTRAS ÁREAS COMUNES	☐ (50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)	☐ (90) LESIONES MÚLTIPLES
☐ (9) OTRO. (Especifique)		☐ (99) OTRO. (Especifique)
	☐ (55) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO	
	☐ (60) QUEMADURA	

PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:	
☐	(1) CABEZA
☐	(1.12) OJO
☐	(2) CUELLO
☐	(3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)
☐	(3.32) TÓRAX
☐	(3.33) ABDOMEN
☐	(4) MIEMBROS SUPERIORES
☐	(4.46) MANOS
☐	(5) MIEMBROS INFERIORES
☐	(5.56) PIES
☐	(6) UBICACIONES MÚLTIPLES
☐	(7) LESIONES GENERALES U OTRAS

AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUÉ SE LESIONÓ EL TRABAJADOR)	
☐	(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS
☐	(2) MEDIOS DE TRANSPORTE
☐	(3) APARATOS
☐	(3.36) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS
☐	(4) MATERIALES O SUSTANCIAS
☐	(4.4) RADIACIONES
☐	(5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
☐	(6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS
☐	(6.61) ANIMALES (Vivos o productos animales)
☐	(7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	
☐	(1) CAÍDA DE PERSONAS
☐	(2) CAÍDA DE OBJETOS
☐	(3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES
☐	(4) ATRAPAMIENTOS
☐	(5) SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
☐	(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
☐	(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
☐	(8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS
☐	(9) OTRO. (Especifique)

IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESCRIBA DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE. QUÉ LO ORIGINO O CAUSÓ (Responda a las preguntas qué paso, cuándo, dónde, cómo y por qué)

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE

HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? SI ☐ NO ☐ EN CASO AFIRMATIVO, DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No.
FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DEL ACCIDENTE
	D D M M A A A A

V. OBSERVACIONES DEL EQUIPO INVESTIGADOR

VI. DIBUJO O FOTOS

VII. ANALISIS DE CAUSA

VIII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS	
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES

IX. MEDIDAS DE INTERVENCION NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZADA DE CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA EJECUCION DD/MM/AA	FECHA VERIFICACION DD/MM/AA	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		AREA O PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICACION DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA					

X. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DD/MM/AA	HORA __ /__	FIRMA DOC IDENTIF

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

NOMBRE PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	LICENCIA NO	EXPEDIDA POR	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE FORMATO ES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA.

Anexo G: Formato para Lecciones Aprendidas.

CONSULTORIO ODONTOLOGICO lo sano	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO PARA LECCIONES APRENDIDAS	CONSULTORIO ODONTOLOGICO LOSANO

IDENTIFICACIÓN	PERSONA QUIEN REPORTA	DEPARTAMENTO
	LOCALIZACIÓN EXACTA	FECHA DEL INCIDENTE / ACCIDENTE O EVENTO
	OBJETO, EQUIPO, MATERIALES, SUSTANCIAS DEL EVENTO	
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE		
ACCIONES TOMADAS		
LECCIONES APRENDIDAS		

Anexo H: Matriz de Requisitos Legales

		SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								Version: 01
										oct-21
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES								
CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO										
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES										
N° ITEM	CLASIFICACION		TIPO DE REQUISITO	NUMERO DE REQUISITOS	AÑO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	OBLIGACION	EXISTEN EVIDENCIA ACTUALIZADAS	
	GENERAL	ESPECIFICA							SI	NO
1	X		LEY	100	2012	Sistema de seguridad social integral, al cual deben estar afiliados todos los trabajadores de la organización	Congreso de Colombia	Cap. 1 y 2, libros 1,2,3,4 y 5		X
2	X		RESOLUCION	1075	1992	Proporcionar a sus trabajadores condiciones laborales que garanticen la conservacion de la salud	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Articulo 1 y 3		X
3	X		RESOLUCION	312	2019	Por la cual se definen los estandares minimos del Sistema de Gestion de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Toda la norma:	X	
4	X		RESOLUCION	2646	2008	Por la cual se establecen las disposiciones y se definen responsabilidades para la identificacion, evaluacion, prevencion, intervencion y monitoreo permanente de la exposicion a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinacion del origen de las patologias causadas por el estres ocupacional	Ministerio de Proteccion Social	Articulo 2, 6,7,8,9,13,14		X
5	X		LEY	1562	2012	Sistema de riesgos labores y disposiciones en materia en materia de salud ocupacional relacionadas con la prevencion de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.	Congreso de Colombia	Articulos: 1,2,3,4,5,6,7,13,14,15,16,23,24,26,27,28,30		X
6	X		RESOLUCION	6398	1991	Por la cual se establecen procedimientos en materia de salud ocupacion tales como examenes ocupacionales	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	TODA LA NORMA		X
7	X		DECRETO	1072	2015	Obligaciones de los empleadores. El empleador esta obligado a la proteccion de la seguridd y la salud de los trabajadores	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Articulo 2,2,4,6,8		X
8	X		DECRETO	1832	1994	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales considerada como tales las enfermedades infeccionasas y parasitarias en trabajos con exposicion a riesgos biologicos	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	TODA LA NORMA		X
9	X		RESOLUCION	1164	2002	Tabla de Enfermedades	Ministerio de la proteccion social	TODA LA NORMA		X
10	X		OTRO	COD SUSTANTIVO DEL TRABAJO	1950	Gestion integral de la contratacion de los trabajadores.	Ministerio de la proteccion social	Articulos : 23,24,46,51,61	X	

Anexo I: Plan Anual de Trabajo 2022.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO:
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION:
CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO	FECHA:

OBJETIVO

Diseñar, documentar, implementar y mantener las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, De acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

META

Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.

Ciclo	ACTIVIDAD			CRONOGRAMA VIGENCIA																								Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES
				ene-22		feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			Administrativos	Financieros	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
I PLANEAR			Realizar Evaluación inicial																												
	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Designar el Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST																												
			1.1.2 Establecer Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST																												
			1.1.3 Realizar la Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST																												
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales																												
			1.1.6 Realizar la Conformación del COPASST o designación del Vigía SST																												
			1.1.7 Diseñar cronograma de Capacitación y socializar al Vigía y/o COPASST																												
			1.1.8 Realizar Conformación del Comité de Convivencia Laboral																												
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Diseñar Programa de Capacitación promoción y prevención PYP																												
			1.2.2 Realizar Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.																												
			1.2.3 Realizar curso de 50 horas Vigía, comité de convivencia y responsable SST																												
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST																												
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST																												
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades																												
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado																												
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST																												
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño																												
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal																												
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST																												
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST																												
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas																												
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST																												
II HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica.Diagnostico de Condiciones de Salud																												
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud																												
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo																												
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador																												
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas																												
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales																												
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)																												
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras																												
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos																												
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo																												
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales																												
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales																												
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad																												
			3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad																												
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo																												
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral																												
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral																												
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica																												
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos																												
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa																												
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.																												
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos																												
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados																												
			4.2.2 Verifiacacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores																												
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos																												
			4.2.4 Realizacion de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.																												
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas																												
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas																												
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias																												
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada																												
III VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa																												
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año																												
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría																												
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST																												
IV ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST																												
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección																												
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales																												
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL																												
Total Actividades				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
% COBERTURA DEL PROGRAMA																															

P: PLANEADO E: EJECUTADO

MONITOREO DEL PROGRAMA /VIGENCIA

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	ene-22		feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		CUMPLIMIENTO ANUAL		%
Actividades Programadas en el Mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!
% Ejecucion Mensual del Programa POE	#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!				
% Cumplimiento Meta en el Mes	0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		Programado	Ejecutado	0%

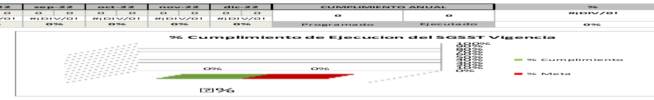

Anexo J: Plan de Emergencias.

INTRODUCCIÓN

El sector de la salud, (odontología) es uno de los sectores cada vez con más auge en todo el territorio colombiano y sobre todo en el pueblo de Pailitas Cesar, y municipios aledaños, en las actividades cotidianas del **CONSULTORIO ODONTOLÓGICO LO SANO**, por ende se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder, estas situaciones son de diferente origen: naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, entre otros), tecnológicas (incendios, explosiones, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y sociales (vandalismo, terrorismo, asonadas y otras acciones)

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento se puede presentar y pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Por lo anterior, el **CONSULTORIO ODONTOLÓGICO LO SANO**, presenta el siguiente documento, el cual permite conocer los diferentes tipos de riesgos que eventualmente le originarían una emergencia y calificar su impacto, para poder desarrollar actividades encaminadas a eliminar o controlar el riesgo y adicionalmente establecer su forma de actuar en caso de que el riesgo se salga de control.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el lento proceso de cambio hacia una cultura preventiva dentro de las actividades de producción de las empresas, requieren que el diseño de los programas para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad, involucren conceptos nuevos que tiendan a que este proceso sea cada vez más íntegro y que esté acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Con el plan de emergencia se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que pueden presentarse, disminuyendo costos de siniestros.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un procedimiento de actuación para prevención, detección y control de las emergencias que se puedan presentar en las instalaciones del CONSULTORIO ODONTOLÓGICO LO SANO,

Objetivos Específicos.

Identificar, clasificar y evaluar las amenazas existentes que puedan generar situaciones de emergencia dentro de las instalaciones del lugar.

Determinar el nivel de vulnerabilidad del lugar de trabajo respecto a los posibles incidentes que se puedan presentar.

Realizar inventario de los recursos que se tienen a disposición para responder frente a cualquier tipo de emergencia de manera inicial.

Identificar las necesidades de señalización de las rutas de evacuación.

Contar con los cuerpos de socorro de ser necesario.

DEFINICIONES

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALARMA: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera; o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y

sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades.

CONTINGENCIA: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

FONDIGER: Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C.

GRAVDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

POSIBILIDAD: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

PROBABILIDAD: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SDGR-CC: Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica

El plan se activa en caso de:

Incendio.

Atentado terrorista.

Movimiento Sísmico.

Inundación.

Explosión

Fuga de gas natural.

Fuga de gas propano (aplica si hay).

Emergencias químicas u otras sustancias.

Derrame (sustancias químicas u otras sustancias)

Accidentes de trabajo graves

Accidentes con equipos y maquinarías.

En caso u otra emergencia que se vea involucrado la integridad del trabajador.

Colapso de estructuras

RECURSO HUMANO.

Dicho recurso estará distribuido dentro de todas las áreas de trabajo, siendo preferiblemente quienes permanecen la mayor parte del tiempo en los puntos de trabajo, conozcan amplia y minuciosamente las estrategias a tomar en cualquier momento y poseen poder de decisión y liderazgo

Los trabajadores actualmente nombrados como brigadista del CONSULTORIO ODONTOLÓGICO LO SANO,

NOMBRE	**CARGO**
FRANGEL LOZANO TORO	ODONTOLOGO
LAUDITH PEREZ CORREA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA

En situaciones de emergencia, se deben establecer funciones especiales que permitan actuar de manera eficiente y oportuna. La organización para emergencias sustituye durante el evento al esquema de funcionamiento normal de cualquier entidad.

El siguiente es un modelo de organización para emergencias, el cual puede adoptarse total o parcialmente de acuerdo con la situación particular de cada entidad, con el nivel de complejidad de los riesgos que se tenga, y con los recursos disponibles.

COORDINADOR BRIGADA DE EMERGENCIA
Nombre: Teléfono:

PERSONAL DE EVACUACIÒN	PERSONAL DE ATENCIÓN	PERSONAL CONTRA INCENDIO
NOMBRE;	NOMBRE;	NOMBRE;

RECURSO TÉCNICO: Se tiene a disponibilidad, para la ejecución de actividades relacionadas con el Plan de Emergencias, los implementos relacionados a continuación para el buen funcionamiento del mismo:

La sede principal del CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO, cuenta con los siguientes equipos para la atención de emergencias:

Recursos físicos disponibles para la atención de emergencias

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACION
1	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 10 LB	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACION
1	BOTIQUIN PORTATIL DOTADO	
1	CAMILLA RIGIDA	

COMUNICACIONES

Perfil del encargado:

Director De Recursos Humanos que conozca los principales números telefónicos del nivel administrativo de la empresa y de los grupos de reacción externa (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía)

ANTES	GRUPO EVACUACION DE INSTALACIONES DURANTE	DESPUES
Verificar periódicamente el estado y funcionamiento de todos los equipos de comunicación.	Estar atento a la comunicación de los demás integrantes del grupo sobre el lugar, la causa y clase el siniestro que se está presentando.	Inspección de las áreas afectadas y en general.
Tener conocimiento del Plan de Emergencia a fin de establecer comunicación oportuna durante el siniestro.	Informar inmediatamente al Jefe de la Brigada	Colaborar con el restablecimiento de la normalidad en las áreas hasta donde sea posible.
Participar en las actividades preventivas que requieran de sus conocimientos.	Estar atento a la comunicación para dar la orden de evacuación.	Una vez finalizada la actividad, realizar la evaluación de la situación con el fin de encontrar posibles fallas y hacer correctivos del caso.
	Establecer comunicación con los organismos de socorro, Indicando: identificación de la empresa, situación que se está presentando y cualquier otra información que soliciten el organismo de apoyo externo para facilitar la acción.	Reportar al Jefe de la Brigada un informe sobre las acciones y el resultado del Plan en su área.

PRIMEROS AUXILIOS

Perfil del encargado:

Hombre o Mujer con conocimientos básicos de primeros auxilios y manejo del botiquín.

ANTES	GRUPO PRIMEROS AUXILIOS DURANTE	DESPUES
Determinar qué tipo de elementos Atender las víctimas de la Reorganizar los elementos de primeros auxilios son necesarios para la empresa	Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida	Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado
Revisar periódicamente que los elementos disponibles para la atención del paciente estén en óptimas condiciones	Instalar puesto de atención y clasificación de víctimas	Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y su proceso de rehabilitación
Coordinar con anticipación que instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, que tipo de servicio presta, a qué precio, en que horario, etc	Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, a donde se remitió, etc	Evaluar la atención recibida por las víctimas, tanto por los brigadistas como en las instituciones hospitalarias
Realizar entrenamiento periódico sobre atención de pacientes	Coordinar con los servicios médicos externos y contratistas auxiliar, la presentación de los servicios de emergencia	Hacer para el comité de emergencias un informe sobre los resultados del siniestro, en cuanto a las víctimas registrada, su atención y su estado

INCENDIOS

Perfil del encargado:

Hombre o Mujer con buena contextura física, fuerte y hábil en la utilización de elementos de extinción de diferentes tamaños.

ANTES	GRUPO EVACUACION DE INSTALACIONES DURANTE	DESPUES
Participar activamente en todas las actividades programadas para la capacitación y práctica de la brigada de emergencia	Colocarse el distintivo asignado para el personal del grupo de incendios	Informar al Jefe de la Brigada sobre su control
Velar e inspeccionar el estado de los equipos de extinción como extintores	Presentarse en el punto del conato y tratar de controlarlo. Simultáneamente comunicar a otro miembro de la brigada	Una vez controlado, es necesario permanecer cerca cierto tiempo para estar atentos a cualquier reignición
Conocer las rutas de evacuación	Ubicarse en el sitio indicado por el Jefe de la Brigada e intentar controlar la emergencia	Pasar al Jefe de la Brigada un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área en el cual se incluya la calidad de los equipos usados.
Darse a conocer como miembros de la brigada	Apoyar a los organismos de socorro en la búsqueda y rescate del personal	
Identificar mentalmente la ubicación de los tableros de distribución eléctrica y su manejo	Reportar al Jefe el control del evento así como cualquier anormalidad presentada	

política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Para el análisis de amenazas y vulnerabilidad se ha tomado como referencia la estructura de la metodología de colores sugerida por el anexo tres de la guía para la elaboración de planes de emergencia del IDIGER la cual se desarrolla en el formulario análisis de vulnerabilidad que contiene la identificación, calificación y recomendaciones de las amenazas; y el registro de antecedentes y los criterios de evaluación de vulnerabilidad sobre los elementos del plan de emergencias. Esta metodología se ajustó de acuerdo a las necesidades de la Entidad para poder ver los resultados de una manera cuantitativa. Se especificará como documento anexo.

TÉCNICO		ORIGEN SOCIAL		ORIGEN NATURAL	
X	Incendios	X	Desórdenes civiles	X	Movimiento sísmico
X	Explosiones	X	Concentraciones masivas	X	Inundaciones Granizadas
X	Fallas de equipos y sistemas	X	Atentados Orden publico	X	Tormentas Eléctricas
X	Corto Circuito	X	Asaltos		

X	Accidentes de transito	X	Terrorismo		
X	Colapso de estructuras				

NIVELES DE INTERVENCIÓN

Análisis de Vulnerabilidad

La vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia de eventos que puedan ocurrir, previo a cualquier toma de decisiones en materia de emergencias, para realizar este análisis de vulnerabilidad en el lugar, se identificaron las amenazas presentes o potenciales, y se realiza un inventario de recursos físicos, técnicos y humanos existentes para hacerles frente, la determinación de los posibles efectos y de la mejor manera de dar respuesta con el mínimo o la eliminación de pérdidas o daños.

	CONSECUENCIAS / PERDIDAS				PROBABILIDAD				
	A	B	C	D	N	B	M	A	MA
	IMPACTO EN LA SALUD PERDIDAS HUMANAS	IMPACTOS AMBIENTALES	IMPACTO ECONOMICO	CONMOCIÓN PUBLICA	NO HA OCURRIDO	PUEDE OCURRIR	MUY PROBABLE QUE OCURRA	ALGUNA VEZ A OCURRIDO	HA OCURRIDO VARIAS VECES
1	Muertes Impacto serio sobre personas	Grave contaminación irreparable	Catástrofe Perdida total de infraestructura	Catastrófica Gran proporción de personas	M	M	A	MA	MA

2	Lesiones de gran importancia	Contaminación Mayor	Grave Serio/requiere recursos significativos	Grave/Importante cantidad de personas	B	M	A	A	A
3	Tratamiento médico a personal	Contaminación Localizada	Moderado/ respuesta de recursos importantes	Moderado/ Pequeña cantidad de personas	B	M	M	M	M
4	Lesiones de menor importancia	Efecto Menor	Bajo/respuesta de bajos recursos Económicos	Bajo/Menor cantidad de personas	N	B	B	B	B
5	Sin Impacto en el personal	Ningún Efecto	Ningún Efecto	Ningún Efecto	N	N	N	N	N

Análisis de la Matriz de Valoración de Riesgos.

En la matriz de valoración de riesgos descrita, se representan las categorías de probabilidad y las categorías de consecuencias de acuerdo a las amenazas identificadas, la posibilidad o frecuencia con la puedan ocurrir y su gravedad.

Categoría de Probabilidad

Las categorías de probabilidad se identifican en la MVR, la categoría más alta es la MA, que indica la probabilidad de incidentes repetidos. La categoría más baja es la N, en la cual: “es prácticamente imposible” significando que la probabilidad es Nula y se explican en la siguiente tabla.

Categoría de probabilidad	Definición
N	No ha ocurrido en la industria
B	Incidente esporádico, puede ocurrir
M	Muy probable que ocurra, alguna vez ocurre
A	Alguna vez ha ocurrido
MA	Ha ocurrido varias veces

Categoría de Consecuencia.

Las categorías de consecuencia están explicitas de manera vertical y horizontal en la MVR. (CONSECUENCIAS / PERDIDAS).

Hay cuatro tipos de consideraciones: IMPACTO EN LA SALUD PERDIDAS HUMANAS, IMPACTOS AMBIENTALES, IMPACTO ECONOMICO y CONMOCIÓN PUBLICA, Las cuales están identificadas por las letras de la (A) a la (D) y valoradas con los números del (1) al (5) del mas grave al menos grave o de ningún efecto.

División Matriz de Riesgos.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD						
PROBABILIDAD		CONSECUENCIAS / PERDIDAS				
EVENTO ANALIZADO	PROBABILIDAD	IMPACTO EN LA SALUD PERDIDAS HUMANAS	IMPACTOS AMBIENTALES	IMPACTO ECONOMICO	CONMOCIÓN PUBLICA	CALIFICACIÓN TOTAL DEL RIESGO

SISMO	M	II	II	II	II	M - II ALTO
VENDAVAL	B	III	IV	IV	IV	B - IV BAJO
GRANIZADA	M	III	III	IV	IV	B - IV BAJO
TORMENTA ELÉCTRICA	A	II	II	II	II	A - II ALTO
INCENDIO	B	II	III	III	II	B - III MEDIO
FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS.	B	IV	IV	IV	III	B - IV BAJO
TERRORISMO	M	II	III	III	II	M - II ALTO
ORDEN PUBLICO	M	II	II	IV	III	M - III MEDIO

BRIGADA DE EMERGENCIAS.

Es un grupo de personas debidamente entrenadas para actuar antes, durante y después de una emergencia en cualquier institución, empresa o lugar, quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar la emergencia.

Las Brigadas de Emergencias realizan labores de la prevención de accidentes el control general de los riesgos y para actuar en forma oportuna y eficaz en las emergencias, los lineamientos básicos de la brigada son la seguridad y dicha brigada atiende la situación hasta la llegada de los cuerpos de socorro externos o profesionales.

Existen diferentes clases de brigadas de emergencia que se podrán conformar de acuerdo a la necesidad o requerimiento de la empresa, se estipulan las siguientes.

Composición de las brigadas

Dentro de la formación de las brigadas de emergencia se contemplan tres grupos para atender cualquier tipo de evento, aunque también si la empresa lo prefiere puede conformar una brigada integral donde todos los miembros que componen la brigada, están capacitados para atender cualquier emergencia. Los grupos de brigada son los siguientes:

Grupo de prevención y control de incendios.

Grupo de evacuación y rescate.

Grupo de primeros auxilios.

Emergencias críticas

Sismos

Tormentas Eléctricas

Caída de Aeronaves

Explosiones

Inundaciones

Orden Publico

Incendio

Fugas

Terrorismo.

OBJETIVO, CAPACITACIONES Y PERFIL DE LA BRIGADA

Adquirir conocimientos, capacidad técnica y el entrenamiento adecuado en aspectos de primeros auxilios, combate y control de incendios, evacuación rescate y salvamento.

Actuar en forma permanente en función de la eliminación o el control de los factores de riesgo existente en la empresa y que puedan generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Para este efecto el personal del CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO, y los demás integrantes de la brigada de las obras serán entrenados de acuerdo a lo establecido por la persona encargada de dirigir dicha brigada en los temas descritos a continuación y otros que se crean convenientes por parte del mismo.

Primeros auxilios básicos.

Evacuación y rescate.

Extinción de incendios.

Funciones del grupo de emergencias Incendio.

Las funciones de la brigada serán definidas en el proyecto por la o las personas encargadas de dirigirla y así mismo se le dará a conocer a cada miembro sus funciones específicas.

SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACIÓN

El método para la evacuación será por medio de pitos y los brigadistas se encargan de hacer la evacuación del personal de acuerdo a lugar o pisos donde se encuentren.

Recursos internos

Equipo y material disponible con el que cuenta el club para la detección y atención de las emergencias presentadas, a las cuales se debe dar un control oportuno su fase incipiente A continuación se hace una relación detallada de los equipos y con los que cuentan.

Centro de trabajo: CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO

Botiquines: 1

Camillas1

Extintores: 1

Apoyo de Entidades externas:

Dado que la empresa se encuentra en Pailita Cesar, en caso de presentarse una emergencia mayor, la empresa podrá solicitar apoyo a las siguientes entidades

ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	123 – 119
POLICÍA NACIONAL	123 – 112

CRUZ ROJA COLOMBIANA	123 – 132
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	3155345330
SECRETARIA DE SALUD	3132764390
GAS NATURAL	164
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3126208541
AFINIA	115

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS EN CASO DE EMERGENCIAS

Que hacer en caso de Sismo:

Cuando ocurra un sismo de cualquier magnitud, se pueden reducir los daños personales siguiendo una serie de normas o indicaciones importantes antes, durante y después de ocurrido el movimiento telúrico, por eso usted debe identificar las áreas seguras y asegurar los objetos que se puedan caer.

ANTES

Mantenga la calma

Protéjase y permanezca quieto durante el evento

Permanezca en un lugar seguro

Espere que pasen las réplicas y evacue hasta el punto de encuentro

Localice las salidas de emergencias así tendrá mucho a su favor porque puede movilizarse hacia ellas para protegerse.

No ubique objetos pesados en lugares altos.

Participe en los simulacros de evacuación a nivel distrital.

Tenga siempre a mano los números telefónicos de emergencia; además, de un botiquín, un radio portátil, una linterna con pilas, un pito y una libreta de apuntes.

Lleve siempre consigo algún documento que permita identificarlo con facilidad (cédula de ciudadanía, carné de la empresa).

Mantenga en un archivo virtual documentos como: escrituras, hipotecas, tarjeta de propiedad de vehículos o motos, facturas de enseres, cédula de ciudadanía y los demás que usted considere importantes.

DURANTE

Conserve la calma y trate de tranquilizar a las personas que están a su alrededor.

Busque resguardo ubicándose debajo de algún mueble resistente como mesas o Caso contrario, localice alguna esquina, columna o viga y ubíquese al lado de estos elementos, este tranquilo y permanezca en el interior mientras dure el terremoto.

Aléjese de estanterías, No debe gritar, correr o empujar.

Una vez terminado el sismo, salga de la estructura de forma organizada.

DESPUÉS

Verifique los daños en su entorno. Si son muy serios, no ingrese al área.

Si existe fuga de gas, agua u otros, no encienda fósforos ni opture interruptores, informe a las personas para que se alejen con calma hasta que estas sean reparadas por las respectivas autoridades. Nunca lo haga usted mismo.

Evite tomar o beber en recipientes abiertos que hayan tenido contacto con vidrios rotos.

Encienda la radio para mantenerse informado y enterarse de los daños ocasionados por el sismo.

No use el teléfono de no ser estrictamente necesario.

Apoye a la Brigada de Emergencias y a los Líderes de Evacuación.

Prepárese para la posible ocurrencia de más sismos. Las réplicas pueden ser tan grandes como el terremoto.

Si llega a quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse con el exterior golpeando algún objeto o utilizando el silbato o cualquier elemento que le sirva de comunicación.

Que hacer en caso de Incendio.

Durante un incendio, los gases matan, el humo inmoviliza y el calor existente causa fatiga, los incendios son básicamente iguales desde el punto de vista químico, pero su evolución varía de un evento a otro, por lo que hay que tener en cuenta que:

Los incendios ocurren con mucha mayor frecuencia de lo que uno cree.

Probabilísticamente todos estamos expuestos a vernos involucrados en un incendio y, Cuando un incendio crece, es difícil de controlar

Antes de un incendio:

Conocer las normas de seguridad para evitar incendios.

Conocer la ubicación de los extintores en su sitio de trabajo y aprender su uso correcto.

Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos, informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.

Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.

Mantenga las salidas y las escaleras libres de obstáculos.

Ubique y familiarícese con el control del fluido eléctrico (breakers o cajas de distribución).

Durante un incendio:

Localice de inmediato el foco de incendio.

Si le es posible y se trata de un conato de incendio busque contener el fuego con el extintor adecuado. Recuerde que no todos tienen la misma función y si no le es posible contenerlo, evacue la zona.

Evite el pánico, él es su principal enemigo.

Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo.

Por ningún motivo se detenga o trate de regresar por objetos olvidados.

Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose la nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede afectarlo hasta producir la muerte.

Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo (auto apagado).

Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa sobre su cuerpo. No salte de los pisos superiores, espere ayuda.

Después del incendio:

Reúnase con sus compañeros de trabajo. Procure tranquilizarlos.

Una vez apagado el incendio cerciórese de que este no ha debilitado la resistencia del lugar, porque pudo haber quemado columnas y otros elementos que se puedan caer.

Cerciórese de que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.

En caso de quemadura lave la parte afectada con agua fría y limpia.

No desprenda trozos de ropas pegados a las quemaduras, porque esto aumenta el dolor y causa más daño.

No regrese al lugar del incendio a no ser que se encuentre capacitado y condiciones de combatirlo.

Nunca aplique sobre quemaduras café, arena o sal.

Nunca reviente las ampollas.

Medidas de Primeros Auxilios Básicos.

Son los cuidados inmediatos que se prestan a personas accidentadas, antes de ser atendidas por un profesional de la salud y/o en un centro asistencial.

Antes del primer auxilio

Mantener como mínimo en cada área una persona del grupo y su respectivo suplente.

Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios.

Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias.

Practicar los procedimientos de primeros auxilios.

Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada.

Durante el primer auxilio

Poner en práctica el TRIAGE o clasificación de heridos.

Atender a las personas que hayan sufrido lesiones.

Implementar el Módulo de estabilización de heridos.

Transportar las personas lesionadas al módulo de estabilización de heridos.

Evaluar la necesidad de grupos de soporte externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Grupos de paramédicos).

Después del primer auxilio

Reportar al Jefe de la Brigada los casos de lesionados presentados.

Asegurar la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados.

Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia.

Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos.

ATENCIÓN DE EMEREGENCIAS MÉDICAS BOGOTÁ D.C

Listado de Entidades para emergencias médicas de PAILITA CESAR.

A continuación, se expone un listado de centros hospitalarios más cercanos a nivel Bogotá que de acuerdo a la magnitud de la emergencia se podrían en cuenta para el traslado de pacientes.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS – PAILITAS CESAR		
Nombre del centro Medico	Dirección	Teléfono
HOSPITAL HELI MORENO BLANCO "URGENCIAS"	Carrera 7B No 5-123	3135750260

PLAN EVACUACIÓN:

El Plan de Evacuación comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de las personas, se debe comunicar oportunamente la decisión de abandonar el lugar donde se encuentre y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Evacuación:

Son las acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por una emergencia o peligro (Incendio, Sismo Inundación etc.) Protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento a través y hasta zonas seguras o de menor riesgo (sitio seguro.)

El plan de evacuación está definido por las siguientes cuatro fases:

Salida del personal

Esta corresponde al tiempo transcurrido desde que sale la primera persona del edificio hasta el momento en que sale la última y se llega al Punto de Encuentro, donde se tienen en cuenta los siguientes factores:

Distancia por recorrer.

Número de personas por evacuar.

Capacidad de las vías de escape.

Tiempo promedio que tardan en evacuar cada uno de los frentes de obra.

En esta fase el coordinador de evacuación dirige a las personas por las rutas establecidas, verifica que no quede nadie y que ninguna persona se devuelva y deberá verificar en el punto de encuentro la cantidad de personal evacuado.

La salida de emergencia será dirigida por el personal de la brigada de emergencia, por lo tanto, deben seguir las indicaciones y guiarse por las rutas de evacuación hasta llegar al punto de encuentro destinado en los proyectos.

SIMULACROS

Los simulacros son herramientas que nos ayudan a evaluar la organización, nivel de preparación, capacitación, entrenamiento y respuesta dada por la empresa ante cualquier situación de emergencia.

Estos simulacros serán definidos por la por la persona encargada del área HSE.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El plan de emergencias deberá ser actualizado y evaluado durante el tiempo de ejecución del proyecto, o antes de acuerdo a las necesidades, variaciones (físico-ambientales) de la infraestructura o que su entorno pueda sufrir o con el resultado de inspecciones, auditorias, simulacros.

La eficacia del mejoramiento del plan de Emergencias se verá reflejado en el formulario de análisis de vulnerabilidad (documento anexo).

GEOREFERENCIACIÓN Y O PUNTO DE ENCUENTRO DEL CONSULTORIO ODONTOLOGICO LO SANO

ANEXOS

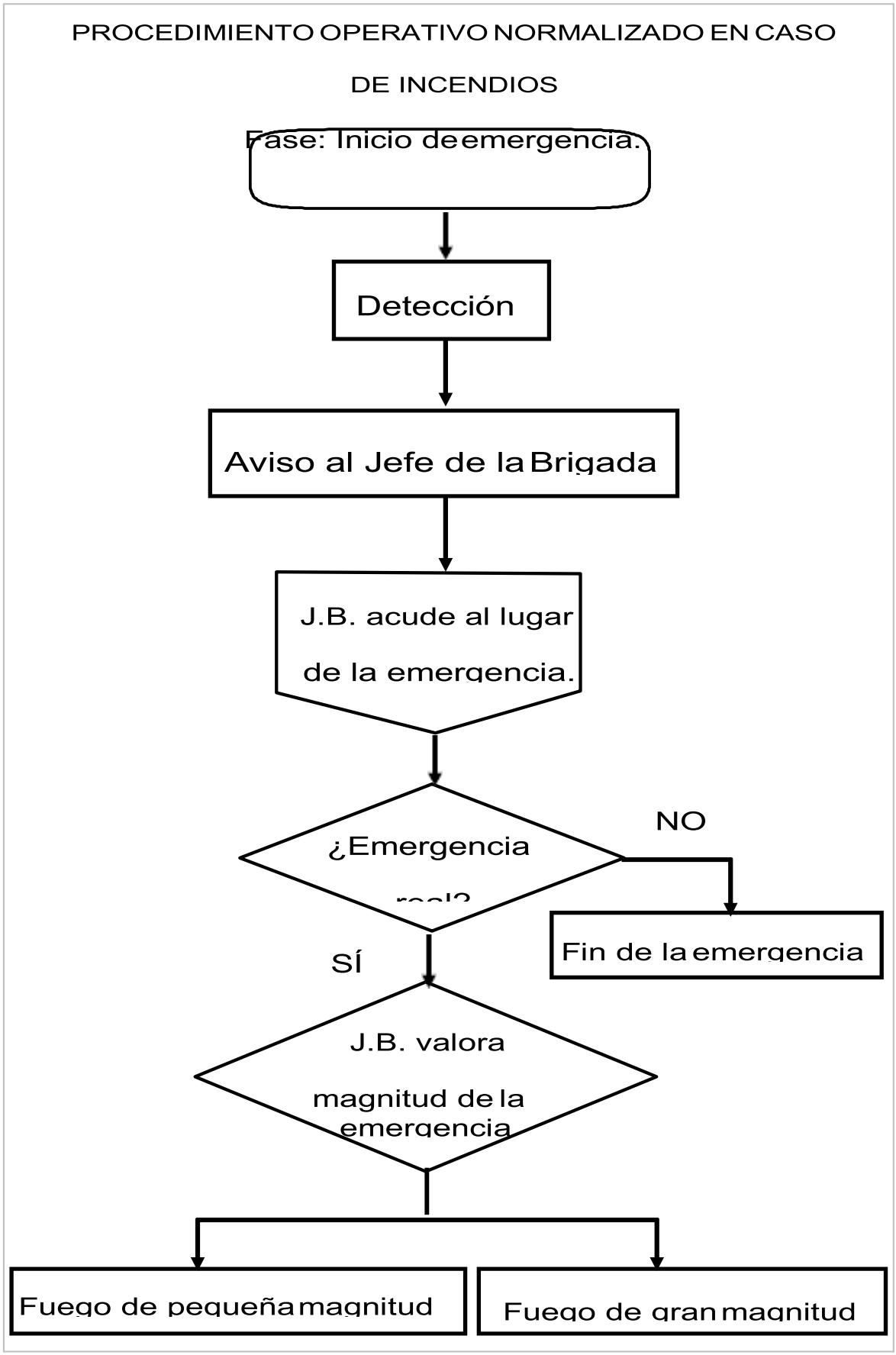
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIOS
Fase: Inicio de emergencia.
Detección
Aviso al Jefe de la Brigada
J.B. acude al lugar de la emergencia.
¿Emergencia real?
NO
Fin de la emergencia
SÍ
J.B. valora magnitud de la emergencia
Fuego de pequeña magnitud
Fuego de gran magnitud

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUEGO DE PEQUEÑA MAGNITUD

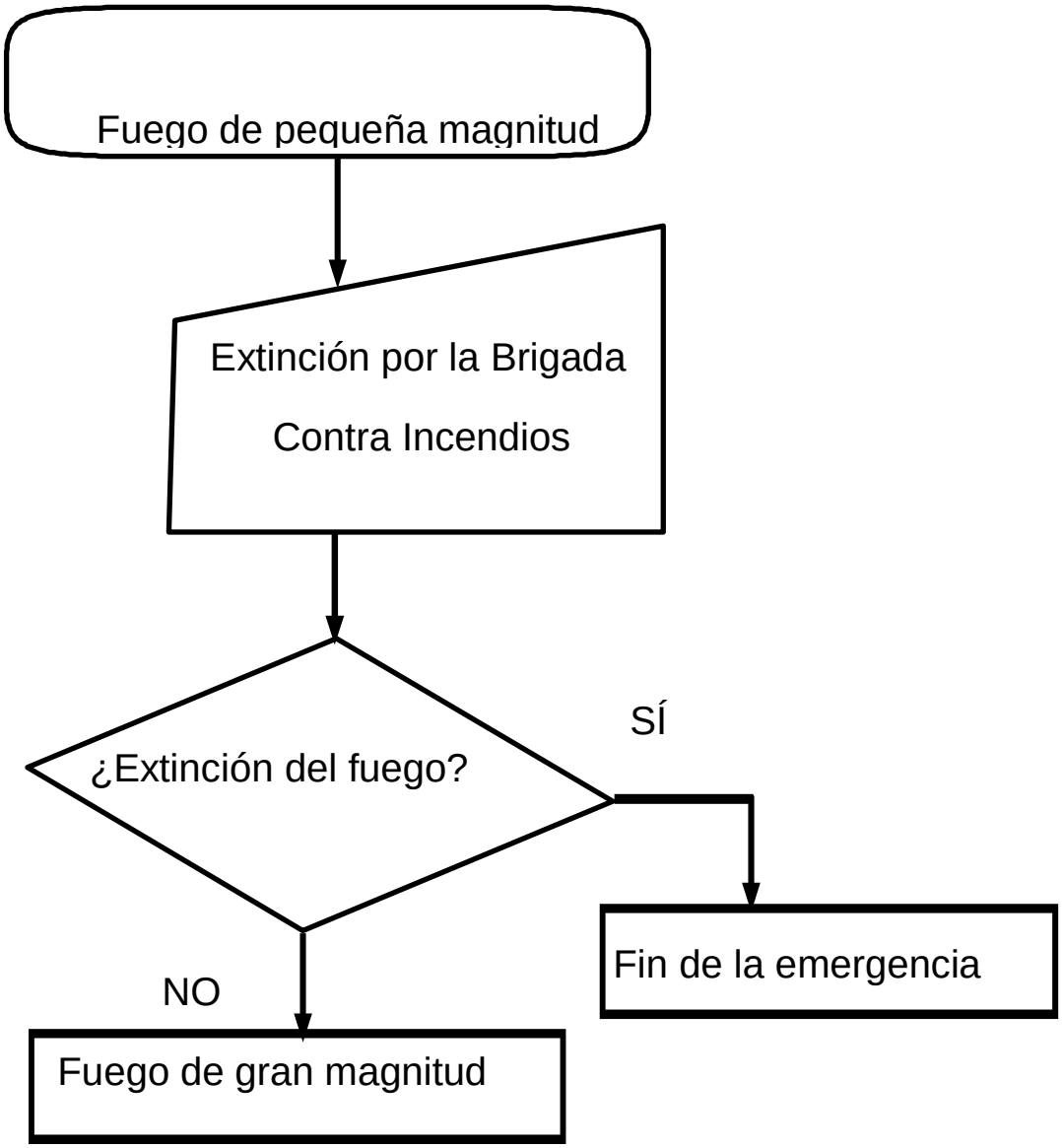

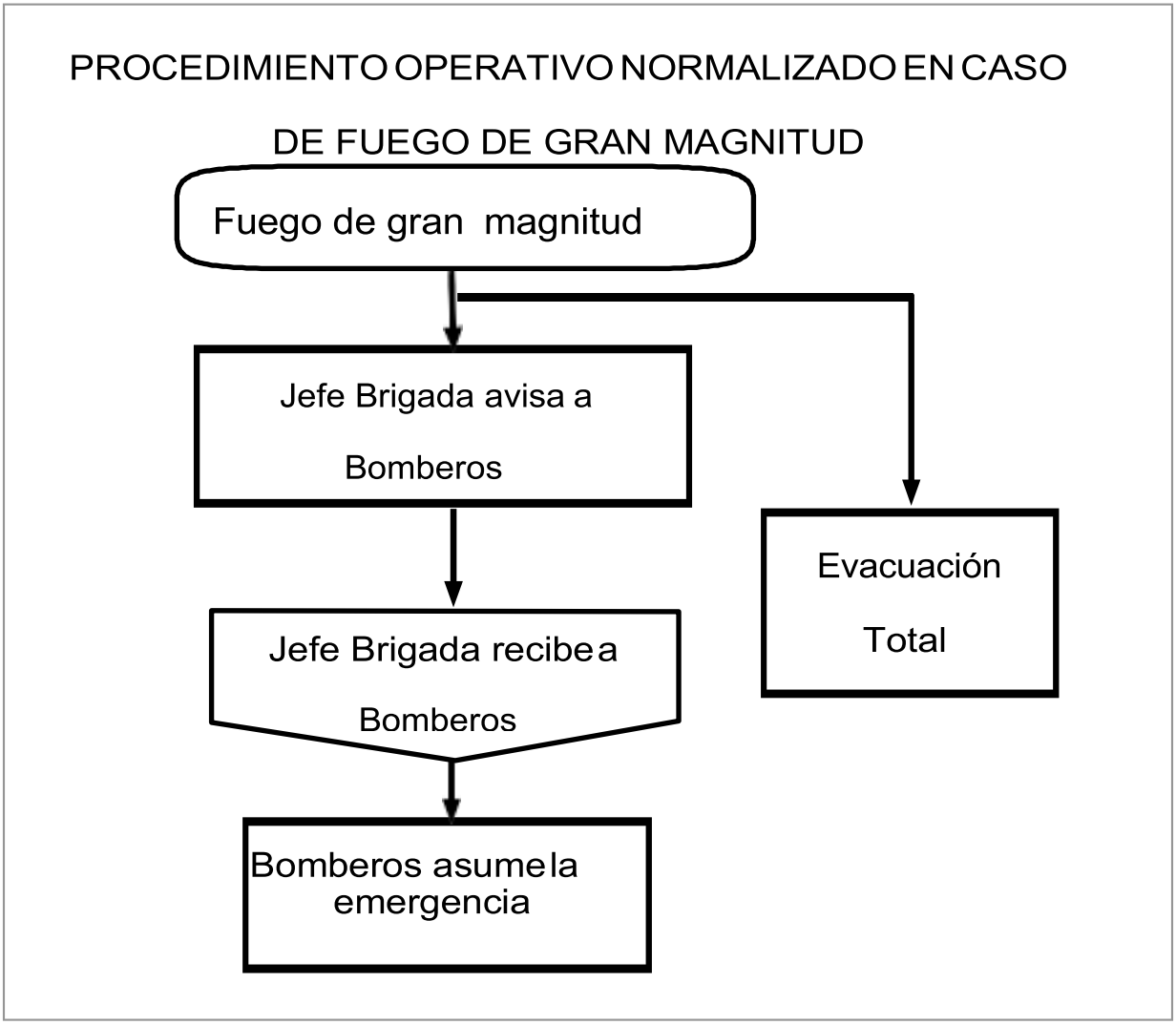
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO
DE FUEGO DE GRAN MAGNITUD
Fuego de gran magnitud
Jefe Brigada avisa a
Bomberos
Evacuación
Total
Jefe Brigada recibe a
Bomberos
Bomberos asume la
emergencia